



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Jueves, 19 de enero de 1984

Núm. 15

Deposito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial.- Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadración, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 14.032

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA DE CALATAYUD

Don Carlos Hinójar Escudero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hace saber: Que en los expedientes colectivos de apremio que me hallo instruyendo en esta Zona de Recaudación contra los deudores que más adelante se relacionan, por el concepto de industrial-licencia fiscal, de los municipios, ejercicios e importes que también se indican, se ha dictado con fecha 29 de noviembre de 1983 la siguiente.

"Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que los deudores son de ignorado paradero, así como también se ignora quienes los representan en el ámbito de esta Zona por cuyos motivos no ha sido posible notificarles en la forma que establece el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, requiérase a los deudores para que comparezcan en esta oficina de recaudación (sita en la calle Agustina Simón, número 2, de esta ciudad) dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cancelar sus débitos, o para que señalen su domicilio o el de las personas que deban representarles, para notificarles cuantas resoluciones se dicten en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente en rebeldía, practicando cuantas notificaciones deban hacerse, por lectura en la propia oficina recaudatoria, conforme al apartado 7 del artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, con las únicas excepciones señaladas en el apartado 2 de la regla 55 de la Instrucción general de Recaudación y Contabilidad.

Notifíquese esta providencia en forma y por medio de edictos, que se publiquen en el "Boletín Oficial" de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento y capitalidad de la Zona."

Asimismo, el señor Tesorero de Hacienda, en las relaciones de deudores del concepto y ejercicios a que corresponden los débitos, dictó en su día la siguiente:

"Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento general de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 % y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y conceptos figuran en la siguiente relación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento general de Recaudación, para que comparezcan en esta oficina recaudatoria a solventar los descubiertos, por sí o por medio de persona que les represente en esta Zona, en el plazo de ocho días, a partir de la fecha siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, con la advertencia de que de no hacerlo se continuará el procedimiento en rebeldía, con embargo de sus bienes, hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Recursos. — Contra los actos de gestión recaudatoria cabe recurso ante la Tesorería de Hacienda en el plazo de ocho días hábiles, y contra la providencia de apremio el de reposición ante la misma Tesorería, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción, ambos en el plazo de quince días hábiles, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime procedente, advirtiéndose que los plazos se cuentan a partir del día siguiente al de publicación de este edicto, que la interposición de recurso no supone la suspensión del procedimiento, salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 95 de dicho Reglamento.

Los deudores a que se refieren las anteriores providencias son los siguientes:

Nombres y apellidos, ejercicios y total débitos

Municipio: Morés.

J. Francisco Enguid Embid. 1978 a 1980. 5.602.

Eladio Gil Molinero. 1980. 1.475.
Carmelo Pinilla López. 1980. 998.

Municipio: Munébrega.

José Lahoz Gracia. 1979 y 1980. 1.247.
Máximo Mercader. 1978 a 1980. 551.

Municipio: Orera.

José-María Catalán Tejero. 1977 a 1980. 9.135.
José-Luis Pérez Ramón. 1980. 950.

Municipio: Paracuellos de Jiloca.

Hermanidad de Labradores y Ganaderos. 1977 a 1980. 7.202.
Josefina Crespo Lasierra. 1979 y 1980. 1.760.

Calatayud a 30 de noviembre de 1983.
El Recaudador, Carlos Hinójar.

Núm. 14.033

Don Carlos Hinójar Escudero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hace saber: Que en los expedientes colectivos de apremio que me hallo instruyendo en esta Zona de Recaudación contra los deudores que más adelante se relacionan, por el concepto de urbana, de los términos municipales, períodos e importes que también se indican, se ha dictado con fecha 28 de los corrientes la siguiente.

"Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que los deudores son de ignorado paradero, así como también se ignora quienes los representan en el ámbito de esta Zona por cuyos motivos no ha sido posible notificarles en la forma que establece el ar-

artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, requiriese a los deudores para que comparezcan en esta oficina recaudatoria (sita en la calle Agustina Simón, número 2, de esta ciudad) dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cancelar sus débitos, o para que señalen su domicilio o el de las personas que deban representarles, para notificarles cuantas resoluciones se dicten en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente en rebeldía, practicando cuantas notificaciones deban hacerse, por lectura en la propia oficina recaudatoria, conforme al apartado 7 del artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, con las únicas excepciones señaladas en el apartado 2 de la regla 55 de la Instrucción general de Recaudación y Contabilidad.

Notifíquese esta providencia en forma y por medio de edictos, que se publiquen en el "Boletín Oficial" de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento y capitalidad de la Zona."

Asimismo, el señor Tesorero de Hacienda, en las relaciones de deudores del concepto y ejercicios a que corresponden los débitos, dictó en su día la siguiente:

"Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento general de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 % y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y conceptos figuran en la siguiente relación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento general de Recaudación, para que comparezcan en esta oficina recaudatoria a solventar los descubiertos, por sí o por medio de persona que les represente en esta Zona, en el plazo de ocho días, a partir de la fecha siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, con la advertencia de que de no hacerlo se continuará el procedimiento en rebeldía, con embargo de sus bienes, hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Recursos. — Contra los actos de gestión recaudatoria cabe recurso ante la Tesorería de Hacienda en el plazo de ocho días hábiles, y contra la providencia de apremio el de reposición ante la misma Tesorería, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción, ambos en el plazo de quince días hábiles, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime procedente, advirtiéndose que los plazos se cuentan a partir del día siguiente al de publicación de este edicto, que la interposición de recurso no supone la suspensión del procedimiento, salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del Reglamento general de Recaudación, y que son motivos únicos de recurso u oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 95 de dicho Reglamento.

Los deudores a que se refieren las anteriores providencias son los siguientes:

Nombre y apellidos, situación de la finca, períodos y total débitos

Término municipal de Calatayud:

Santos Aramburu Monreal. Barranco Pozas, 36. 1977 a 1982. 12.249.

Pilar Caballer García. Morería, 59. 1977 a 1982. 4.516.

Valero Cabello Clemente. Barrio la Rosa, 69. 1977 a 1982. 4.186.

Claudio Fandós Lecha. Torremocha, 15. 1977 a 1982. 798.

Andrés García Usón. Tarancón Alto, 9. 1977 a 1982. 5.130.

Francisca Gil Ibáñez. La Rosa, 87. 1977 a 1982. 3.256.

Benito Gil Lorente. Dato, 93. 1977 a 1981. 5.608.

Lisardo Giménez Carbonell. Verde Bajo, 33. 1977 a 1982. 2.610.

Joaquín Gracia González. Tarancón Alto, 14. 1977 a 1982. 1.943.

Anselmo Mateo Muñoz. La Paz, 68. 1977 a 1982. 510.

Iñiga Mesa Llorente. Morería, 92. 1977 a 1982. 2.501.

Timoteo Molina Hijos. San Roque, 27. 1977 a 1982. 4.192.

Timoteo Molina García. San Roque, 64. 1977 a 1982. 4.818.

Guillermo Quero Gil. La Paz, 61. 1977 a 1982. 1.504.

Gregorio Ramieo Gómez. Tarancón Bajo, 3. 1977 a 1982. 2.659.

Isolina Rodríguez Rodríguez. Dato, 72. 1977 a 1982. 2.149.

Julián Rubio Carabantes. La Rosa, 121. 1977 a 1982. 3.352.

Moisés Tomey Sebastián. Barrio Nuevo, 20. 1977 a 1982. 6.834.

Carmen Torres Guillén. Consolación, 36. 1977 a 1982. 6.066.

Juliana Uñez Rubio. La Rosa, 25. 1977 a 1982. 4.543.

Término municipal de Ateca:

Pascuala Abad Sánchez (Herederos). Camarona, 21. 1977 a 1982. 2.093.

José Caballero Serrano. Camarona, 24. 1977 a 1982. 1.322.

Francisco Esteban Martínez. Garcés Marcilla, 34. 1977 a 1982. 2.563.

Luciana García Soria Hro. Camarona, 36. 1977 a 1982. 3.360.

Pilar Lanuza Marín. Cambra, 7. 1977 a 1982. 2.363.

María Moreno Calleja. Hornillos, 36. 1977 a 1982. 4.819.

Pascuala Moreno Gimeno. Nevera, 13. 1977 a 1982. 3.066.

Pascuala Moreno Gimeno, Nevera, 21. 1977 a 1982. 2.233.

Juana Moros Cambronero. Arial Alto, 7. 1977 a 1982. 1.100.

Miguel Peña Lafuente. Camarona, 27. 1977 a 1982. 3.379.

J.M. Pérez Cristóbal Hnos. Arial Alto, 6. 1977 a 1982. 871.

José Antonio Pérez Crude. Hornillos, 59. 1977 a 1979. 342.

Ladislao Ramos Sanz. Carril Largo, 18. 1977 a 1982. 2.194.

Antonio Robledo Mateos. Camarona, 33. 1977 a 1982. 3.559.

José Saldaña Pérez. Arial Alto, 25. 1977 a 1982. 4.235.

Blas Soriano Monge y Otros. Requiñada, 10. 1977 a 1982. 1.116.

Término municipal de Maluenda:

José Gracia García. Disemiandos, 1. 1977 a 1982. 1.967.

Valero Melendo Aguirre. Sta. Teresa, 13. 1978 a 1982. 3.121.

Joaquín Pérez Santos. Diseminados, 73. 1982. 197.

Término municipal de Velilla de Jiloca: Miguel Julián Calvo. General Varela, 23. 1981 y 1982. 113.

Joaquín Pardos Portero. Puente, 55. 1977 a 1982. 1.370.

Manuel Pérez Hno. Gral. Franco, 1. 1980 a 1982. 4.255.

María Villar González. Puente, 53. 1979 a 1982. 1.141.

Calatayud a 30 de noviembre de 1983. — El Recaudador, Carlos Hinójar.

Núm. 13.937

ZONA SEGUNDA CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación número 7, y para general conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, cuyo actual domicilio es desconocido, por el presente se notifican los siguientes descubiertos, con expresión del número de certificación de descubierto:

URBANA - AÑO 1979

Número de certificación, nombre y apellidos, domicilio e importe en pesetas

9351. Actividades Mercant. Ebro S. A. Paseo María Agustín, 4. 1.509.

9354. Actividades Mercant. Ebro S. A. Paseo María Agustín, 4. 1.696.

9643. Tagosa. Italia, 54. 5.312.

10349. Royo Grau, Vicente. Duquesa Villahermosa, 4. 1.572.

10350. Royo Grau, Vicente. Duquesa Villahermosa, 4. 1.988.

11670. Tagosa. Italia, 54. 1.537.

11671. Tagosa. Italia, 54. 1.991.

11673. Tagosa. Italia, 54. 1.386.

11674. Tagosa. Italia, 54. 1.386.

11675. Tagosa. Italia, 54. 1.580.

11676. Tagosa. Italia, 54. 13.342.

11679. Tagosa. Italia, 54. 6.571.

11681. Tagosa. Italia, 54. 63.263.

12088. Guerrero Clavero, Elías. S. Jorge. 18. 299.

12089. Guerrero Clavero, Elías. S. Jorge. 18. 1.419.

13004. Salas Iñigo, Juan. Gral. Mayandía, 2. 96.932.

13005. Salas Iñigo, Juan. Gral. Mayandía, 2. 93.937.

13022. Bono Sesé, Pascual. Liria, 26. 3.827.

13023. Bono Sesé, Pascual. Liria, 26. 3.989.

12670. Padres Agustinos Recoletos. V. Hispanidad, 59. 71.323.

531. Tomás Soler, Pedro M.º Agustín, 58. 3.053.

4361. Inv. y Finanzas Briceño. V. Hispanidad, 100. 2.827.

4362. Inv. y Finanzas Briceño. V. Hispanidad, 100. 3.635.

4459. Subirón Rubio, Mariano. Av. Madrid, 162. 921.

4460. Subirón Rubio, Mariano. Av. Madrid, 162. 1.570.

4461. Santaliestra Miguelez, A. Luis V. 9. 19.

4462. Santaliestra Miguelez, A. Luis V. 9. 2.331.

4463. Santaliestra Miguelez, A. Luis V. 9. 984.

4464. Santaliestra Miguelez, A. Luis V. 9. 46.

4465. Santaliestra Míguelez, A. Luis Valle, 9. 20.
 4466. Santaliestra Míguelez, A. Luis Valle, 9. 44.
 4467. Santaliestra Míguelez, A. Luis Valle, 9. 1.966.
 4468. Santaliestra Míguelez, A. Luis Valle, 9. 658.
 4469. Santaliestra Míguelez, A. Luis Valle, 9. 277.
 4470. Santaliestra Míguelez, A. Luis Valle, 9. 339.
 4471. Santaliestra Míguelez, A. Luis Valle, 9. 143.
 4472. Santaliestra Míguelez, A. Luis Valle, 9. 4.662.
 4473. Santaliestra Míguelez, A. Luis Valle, 9. 1.115.
 4474. Santaliestra Míguelez, A. Luis Valle, 9. 996.
 4475. Santaliestra Míguelez, A. Luis Valle, 9. 420.
 4480. Santaliestra Míguelez, A. Luis Valle, 9. 415.
 4481. Santaliestra Míguelez, A. Luis Valle, 9. 1.153.
 4483. Santaliestra Míguelez, A. Luis Valle, 9. 822.
 4484. Santaliestra Míguelez, A. Luis Valle, 9. 1.144.
 4486. Santaliestra Míguelez, A. Luis Valle, 9. 1.153.
 4531. Inmob. Marvel, S. A. Carmen, 22. 5.322.
 4533. Inmob. Marvel, S. A. Carmen, 22. 4.367.
 4536. Inmob. Marvel, S. A. Carmen, 22. 3.500.
 4537. Inmob. Marvel, S. A. Carmen, 22. 2.842.
 4538. Inmob. Marvel, S. A. Carmen, 22. 2.334.
 4540. Inmob. Marvel, S. A. Carmen, 22. 3.414.
 4549. Llovería Soriano, Angel. Blancas Navarra, 35. 2.900.
 4550. Llovería Soriano, Angel. Blancas Navarra, 35. 8.700.
 7030. López Collados, Jorge A. Pza. S. Francisco, 4. 2.048.
 7472. Pérez Sanz, J. Antonio, Pedro IV Ceremonioso, 10. 1.310.
 7473. Pérez Sanz, J. Antonio, Pedro IV Ceremonioso, 10. 1.412.
 9177. Tagosa, Italia, 54. 62.661.
 9182. Tagosa, Italia, 54. 6.466.
 9204. Tagosa, Italia, 54. 18.955.
 9206. Tagosa, Italia, 54. 4.219.
 9207. Tagosa, Italia, 54. 23.950.
 9214. Tagosa, Italia, 54. 4.740.
 9216. Tagosa, Italia, 54. 6.509.
 9229. Tagosa, Italia, 54. 7.766.
 9235. Tagosa, Italia, 54. 6.425.
 9.393. Santaliestra Míguelez, A. Luis del Valle, 9. 1.440.
 9495. García Peligero, Caridad. Fueros Aragón, 15. 2.304.
 9511. Marín Gravalos, Eduardo. Donantes sanger, 3. 1.542.
 9537. Marín Gravalos, Eduardo. Donantes Sangre, 3. 4.045.
 9539. Padres Agustinos Recoletos. V. Hispanidad, 59. 27.720.
 9550. Tabuena Muñoz, Félix. Fita, 15. 1.392.
 9555. Construc. Inmob. Los Arcos. Coso, 66. 1.040.
 9575. García Peligero, Caridad. Fueros Aragón, 15. 3.916.
 9576. Constrycc. Efisa. Bélgica, 5. 4.460.
 9604. Pérez Blasco, Francisco. Av. Madrid, 271. 1.616.
 9605. Pérez Blasco, Francisco. Av. Madrid, 271. 1.436.
 9606. Inmob. Marvel, S. A. Carmen, 22. 1.816.
 9608. Llovería Soriano, Angel. Blancas Navarra, 35. 2.540.
 9609. Llovería Soriano, Angel. Blancas Navarra, 35. 3.836.
 9610. Llovería Soriano, Angel. Blancas Navarra, 35. 1.665.
 9613. Llovería Soriano, Angel. Blancas Navara, 35. 1.503.
 9618. Llovería Soriano, Angel. Blancas Navarra, 35. 1.665.
 9619. Llovería Soriano, Angel. Blancas Navarra, 35. 1.503.
 9626. Inmob. Marvel, S. A. Carmen, 22. 1.784.
 10010. Santaliestra Míguelez, A. Luis Valle, 9. 720.
 10011. Santaliestra Míguelez, A. Luis Valle, 9. 819.
 10069. Montesa Belver, M.^a Mercedes V. Berdusán, 22. 885.
 10073. Const. Inmob. Los Arcos. Coso, 66. 523.
 10076. Montesa Bellver, M.^a Mercedes. V. Berdusán, 22. 885.
 10077. Incotesa. Italia, 53. 823.
 10078. Incotesa. Italia, 53. 559.
 10079. Llovería Soriano, Angel. Blancas Navarra, 35. 850.
 10081. Llovería Soriano, Angel. Blancas Navarra, 35. 721.
 10086. Tajada Gallego, José M.^a Delicias, 25. 780.
 10106. Villas Saluda, Jaime. P. María Agustín, 89. 925.
 10621. Centeno Alvarez, Darío. Pedro Cerbuna, 29. 1.372.
 10670. Inm. Zaragoza, S. A. Donantes Sangre, 3. 21.551.
 10773. Barreras Tejero, Emilio. Cm. Herederos, 193. 1.074.
 12749. Monforte Placed, Antonio. Duquesa Villahermosa, 21. 1.295.
 12756. Morales Cambra, Gregoria. Martín Cortés, 5. 852.
 12786. Monreal Aznar, José Miguel. Escurra, 43. 1.097.
 13112. Miguel Delgado, Antonio. Princes, 11. 1.865.
 334. Moné Hernández, Andrés. Lorente, 17. 872.
 336. Plou Plou, Mariano. Italia, 60. 515.
- TRABAJO PERSONAL
7859. Pablo Buro, Bonifacio. P. Damas, 35. 21.900.
 10447. Pablo Buro, Bonifacio. P. Damas, 35. 6.300.
 12.244. Marín Gracia, Andrés. Av. Valencia, 5. 1.195.
 14658. Jiménez Pascual, José Antonio. Navas Tolosa, 1. 12.500.
 14660. Olave Rubio, M. Pilar. Unceta, 97. 23.800.
 14662. Ferrer Fregenal, Josefa. Navas Tolosa, 1. 2.540.
 14663. Romero Domínguez, Manuel. P. Pamplona, 25. 17.900.
 2846. Muro Burillo, Julio. Tenor Gayarre, 33. 780.
 4263. Navarro Brún, Alfredo. P. Pamplona, 13. 640.
 4576. Moraga Ramos, Isaias. V. Hispanidad, 2. 16.800.
 4580. Royo Goyanes, Javier. P. Teruel, 38. 23.180.
 8364. Rodrigo Osarte, Pedro. Av. Valencia, 36. 100.
 8768. Rodríguez Hugo, Sergio. Izuzquiza, 8. 4.286.
 8769. Roncero Dominguez, Manuel. P. Pamplona, 25. 22.400.
 10775. Jiménez Galán, Jorge. Plaza. S. Francisco, 13. 128.
 15706. Sonorización Electrónica In. Inglaterra, 29. 2.600.
 11415. Woodward Allen, James. Duquesa Villahermosa, 110. 730.
 12608. Ramón Portero, Antonio. Laguna de Rins, 1. 4.848.
- INDUSTRIAL LICENCIA FISCAL
14083. Dito Castillo, Pedro. Bolivia, 16. 655.
 13357. Gallegos Fraguas, Elías. Cd. Sobradíel, 5. 410.
 13365. Rodrigo Molina, José. Graus, 25. 401.
 13397. Guallar Blasco, M.^a Vitoria. Corona Aragón, 10. 487.
 13403. Cristóbal Gaspar, José-E. Vidal Canellas, 15. 105.
 13410. Rodrigo Molina, José. Graus, 25. 53.
 13416. Sanmartín Galván, Manuel. Duquesa Villahermosa, 6. 105.
 13454. Rubio Enguita, Agustín. Borgo, 4. 788.
 14216. Calvo Latorre, Ernesto. Domingo Ram, 47. 70.
 14596. Transportes Leoz Tranvis. Paseo Teruel, 41.613.
 14610. Silvestre Domínguez, Gil. Av. Madrid, 152. 1.837.
 14618. Ibáñez Barcelona, Vicente. Inglaterra, 7. 8.022.
 14619. Ibáñez Barcelona, Vicente. Inglaterra, 7. 2.000.
 Herranz Martín, Bernard. P. Teruel, 27. 914.
 4845. Martín Fernández, Manuel. Morera, 5. 914.
 6410. Suministros Vertex, S. A. P. Pamplona, 25. 1.181.
 7645. Aragonesa Pasajes Comercial. Ríela, 9. 199.220.
 7655. Urdiales Reguera, María. Barcelona, 35. 5.864.
 12342. Rovira Parellada, Juan. Martín Cortés, 20. 802.
 12355. Gracia Mañez, Marián. Unceta, 99. 401.
 12356. Rovira Parellada, Juan. Martín Cortés, 20. 200.
 12368. Gómez García, Félix. Cp. Pina, 13. 270.
 12372. Sancho Gañarull, Manuel. Delicias, 50. 2.919.
 12378. Betrán Los Arcos, Valeriano. Pedro IV Ceremonioso, 6. 53.
 12380. Mur Luesma, M. Carmen. Graus, 24. 53.
 13328. Soriano Domingo, Fernando. Dr. Cerrada, 38. 802.
 12335. Chueca Escanilla, José Luis. Cp. Pina, 48. 169.
 13337. Pérez Serrano, Juan José. Corazón Jesús, 19. 547.
 12585. Da Silva, Flora. P.^o M.^a Agustín, 65. 1.462.
 12601. Steinberg Bruno. Crta. Marid, s-n. 3.938.
 12606. Uribe Unanue, Fernando. Uncet, 15. 1.968.

12607. Aragón Ingenieros. Sangenis. 68. 1.608.
12849. Buetas Hernando, José Ramón. Corona Aragón, 28. 1.056.
12851. Vicente Cuartero, José Miguel. Pedro Luna, 44. 802.
2359. Cítricos y Refrescantes, S. A. Camelia, s-n. 286.

CUOTA DE BENEFICIOS

8538. Acirón Blasco, Mariano. Delicias, 25. 10.147.
8551. Navarro Orós, Leopoldo. Almagro, 1. 58.178.
8561. Rovira Parellada, Juan. Martín Cortés, 20. 18.716.
8581. Veras Loscos, J. Antonio. Av. Madrid, 249. 22.529.
8609. Carrero González, Mariano. Caspe, 50. 45.975.
8618. Rodrigo Visa, Pedro José. Ed. Parque Roma, 1. 14.350.
8632. Millán Alfranca, Angeles. García Sánchez, 27. 7.958.
9007. Vergara Pérez, Julián. Cavia, 15. 5.619.
9017. Mateo Enguita, José Angel. Sangenis, 64. 84.684.
9956. Del Molino Marco, Domingo. Borja, 44. 43.122.
9982. Callol Prada, Miguel. M.ª Guerrero, 21. 27.604.
10104. Guiu Maeso, José Luis. Alej. Oliván, 24. 105.100.
10118. Chavés Tocado, Antonio. Martín Cortés, 8. 16.800.
10137. Pérez Blasco, Luis. Berenguer Bardají, 29.990.
10139. Pico Hernández, Ticiano. Piscis, 60. 35.380.
10153. Villar Portero, Tomás. Graus, 11. 64.940.
10188. Vicente Cuartero, J. Muel. Pedro Luna, 44. 39.416.
10254. Navarro Ros, Alejandro. Nta. Sra. Sal, 49. 46.404.
10257. Zamora Viñuales, Alfredo. Blanca Navarra, 4. 47.934.
10761. Bandrés Aranguren, Nieves. Delicias, 23. 79.570.
10836. López Casabona, Pablo. Santander, 36. 7.416.
10839. Sanz Naval, Mariano. Av. Madrid, 201. 21.416.
10883. Díaz Simón, José Lus. Mc. Hernán Cortés, 11. 24.014.
10938. Tajada Domingo, Josefina. Sta. Teresita, 23. 16.780.
10960. Gregorio Miguel, José. Cd. Viñaza, 33. 41.434.
11003. Pérez Ruiz, Benedicto. Cd. Viñaza, 32. 62.325.
11038. Valenzuela Navarro, Francisco. Ciudadela, 16. 23.688.
11063. Ordóñez Seco, Loreto. Lila, 1. 9.081.
11097. Lozano Ruiz, José-Ramón. Luis Galve, 8. 2.825.
11057. Marín García, Anrés. Av. Valencia, 5. 24.414.
11294. Martínez Mateo, Francisca. Av. Madrid, 118. 11.252.
11949. Castellón García, Antonio. Tarazona, 16. 153.290.
11965. Peña Gimeno, Rosario. 21.868.
12573. Sebastián Sediles, Pedro. Pedro Luna, 82. 27.060.
12576. Vela Aguarón, Higinio. Ntra. Sra. Salz, 25. 23.000.

13792. García Torcal, Joaquín. Av. Madrid, 148. 6.808.
13844. Martínez Sarnago, Rosario. P. Pamplona, 25. 5.600.
13850. Romanos Orea, Gregorio. Alemania, 12. 66.500.
13853. Zaro Irache, Angeles. García Sánchez, 34. 157.848.
13855. Bordonaba Anchilergues, Gloria. Merc. Hernán Cortés, 16.168.
13896. Andaluz Moreno, Melchor. 26.500.
13940. Mostalac Escuer, Angel. Fuendetodos, 2. 27.610.
14361. Del Baño Vivo, Juan. Corona Aragón, 22. 66.001.
14369. Steinberg Bruno. Ctra. Madrid, s-n. 17.600.
14390. Civera Yuste, Angel. Sangenis, 71. 2.920.
11425. Dito Castilo, Pedro. Bolivia, 16. 38.956.
14428. Sanjuan Lobaco, Angel. Pedro Luna, 51. 31.130.
14440. Mollat García Fernando. Eloy Martínez, 13. 24.050.
14445. Pastor Montorio, Agustín. V. Pignatelli, 21. 19.180.
14484. Martínez Pérez, José. Merc. Delicias, 25. 33.604.
14485. Molina Romera, Francisco. 8.004.
14533. Solsona Marqués, Miguel Angel. Martín Cortés, 6. 18.147.
14556. Díaz Pérez, Manuel. Baltasar Grañán, 10. 18.692.
16495. Varo Tirado, Francisco. Aries, 56. 57.012.
679. Romanos Orea, Gregorio. Alemania, 12. 41.224.
721. Pérez Páramo, M.ª Luisa. Mdo. delicias, 39. 24.768.
760. Redondo Sanz, Licinio. Italia, 60. 64.700.
831. Solano Gotor, Pascual. 12.708.
820. Montañés Royo, Celestino. Duero, 46. 18.908.
828. Rodrigo Molina, Enrique. Daroca, 73. 5.854.
829. Rodrigo Molina, José. Av. Madrid, 164. 15.008.
851. Bueno Martínez, Angel. V. Berdusán, 24. 55.172.
926. Mata Pueyo, Luis. Martín Cortés, 14. 39.876.
927. Miranda Magallón, V. Adolfo. Av. Valencia, 3. 70.564.
942. Marco Choliz, Higinio. Arzobispo Apaolaza, 39. 193.748.
945. Rabadán Serrano, Serafín. S. Roque, 29. 28.412.
1007. Garuz Latorre, Francisco. Cánovas, 42. 54.158.
1032. Lanza Navarrete, Juan. Daroca, 75. 161.930.
1035. Pérez Garbisu, José. Portugal, 28. 82.402.
1036. Ruiz Pardo, Benigno. Domingo Ram, 11. 32.154.
1039. Solchaga Flamarique, Lorenzo. Barcelona, 42. 109.456.
1041. Villar Gallel, Manuel. F. Juan Regla, 11. 93.710.
1046. Ferrez Ruiz, Miguel. Pedro Luna, 1. 9.303.
1049. Moro Ballonga, Pilar. Av. Madrid, 125. 10.357.
1050. Solchaga Amigot, F. Francisco. Av. Madrid, 98. 28.300.
1053. Santamaría Mallén, Félix. Domingo Ram, 51. 44.622.

1079. Tirado Rosado, María José. Av. Madrid, 235. 14.824.
1101. Sabater Ballabriga, Antonio. Diquesa Villahermosa, 32. 79.968.
1107. Tormes Duarte, Antonio. Cortes Aragón 24. 31.978.
1113. Martínez Orga, Jaime. Sangenis, 28. 30.756.
1116. Santamaría Mallén, Nuria. Delicias, 78. 18.756.
1118. Andreu Villanueva, Aurora. Gr. Barcelona, 5. 35.002.
1120. Bergs Gil, Carmen. Cardenera, 3. 32.216.
1163. Menor Quilez, Mariano. Castellví, 6. 16.214.
1204. Landa Solana, Ramona. López Allué, 6. 66.048.
1205. Lasala Nebra, Agutín. Terminillo, 66. 48.416.
1208. Llanillos Castanedo, Purificación. Diego Fecet, 4. 11.616.
1210. Luca Fafila, Carmen. Gr. Alf. Rojas, 6. 40.516.
1212. Martínez Gracia, Luis-Alfonso. Ed. Ciudad Universidad, 27.816.
1214. Moreno García José. Gr. Barcelona, 6. 25.216.
1222. Palacios Laforga, Fernando. Crta. Madrid, 40. 105.450.
1223. Perbech Cueva, Manuel. Av. Valenciana, 29. 30.416.
1229. Ribalda Mencia, Julián. San Roque, 4. 50.916.
1233. Solanas Galindo, J. Antonio. Bolivia, 62. 106.996.
1238. Alvaine Bosque, M.ª Teresa. Hernán Cortés, 32. 31.180.
1242. Bayo Roige, Manuel. Baltasar Grañán, 1. 4.360.
1257. Garcés Garro, Pantaleón Angeles. Delicias, 17. 5.940.
1260. García Pérez, Victoriano. M.ª Agustín, 35. 106.500.
1297. Tenias Benito, Tomás. Avila, 9. 5.040.
1352. Lamas Gómez, Sergio. Roger Flor, 3. 33.016.
1408. Palacios Laforga, Fernando. Crta. Madrid, 40. 10.254.
1413. Solans Gil, Santiago. Unceta, 71. 99.408.
1429. Bueno Monblanc, Manuel. Bolivia, 23. 67.964.
1445. Castillo Gonzalvo, Segundo. P. Escudero, 15. 127.622.
1489. Martínez Sánchez, Antonio. Ob. Covarrubias, 2. 31.714.
1522. Salinas Bel, J. Ramón. Cortes Aragón, 61. 15.000.
1530. Tobajas Val, Félix. María Agustín, 73. 37.200.
1546. Aguirre López, M.ª Dolores. Burgos, 14. 29.016.
1573. Garza Magdalena, Angel. An. Vicente, 8. 48.796.
1594. Torres Barcelona, Jesús. S.A. M.ª Claret, 70. 37.716.
1642. Lázaro Fabra, Francisco. F. Juan Regla, 11. 3.500.
1646. Luna Galisteo, Carmen. Pegaso, 60. 3.500.
1658. Nuño Lázaro, Manuel. Av. Madrid, 263. 19.320.
1700. Acero Tralledo, Lidia. Pérez Galdós, 2. 20.500.
1705. Callol Prada, Miguel. M.ª Guerrero, 21. 20.200.
1780. Pérez Páramo, M.ª Luisa. Md. Delicias, 39. 16.300.

1808. Saez Lucas, Alfonso. Franco y López, 30. 16.200.
1828. Redondo Sanz, Licinio. Italia, 60. 33.100.
1858. Veras Loscos, José-Antonio. Av. Madrid, 249. 11.300.
1864. Vicente Racho, José-Luis. Baltasar Gracián, 23. 45.100.
1934. Godoy Campos, José. Av. Madrid, 75. 27.500.
1952. Lasala Nebra, Agustín. Terminillo, 75. 20.000.
1953. Lozano Lozano, María. Pedro Luna, 3. 15.600.
1965. Solanas Galindo, J. Antonio. Bolivia, 62. 66.200.
1994. Pérez Blasco, Luis. Ber. Bardají, 5. 21.200.
2002. Navascués Vera, Francisco. Boggiro, 60. 24.900.
2165. Montañés Erruz, Lido. Delicias, 41. 13.608.
2247. Mateo Estopañán, Emilio. S.A. M.ª Claret, 28. 80.248.
2250. Nicolau Chuchi, Alejandro. Andrés Vicente 12. 30.216.
2274. Pérez Ezquerro, Carlos. Baltasar Gracián, 5. 46.620.
2284. Santin González, Concepción. Av. Madrid, 78. 16.800.
2358. Lahoz Lauro, Vicente. Corona Aragón, 41. 14.800.
2448. Bueno Monblanc, Manuel. Sevilla, 23. 34.000.
2452. Macipe García, Eduardo. Viol. Hungría, 2. 25.400.
2454. Miranda Magallón, Vict. Av. Valencia, 3. 41.600.
2467. Berna Bernal, José Luis. Dr. Cerrada, 8. 21.000.
2493. Landa Solana, Ramona. López Allué, 6. 41.500.
2505. Mateo Estopañán, Emilio. S. A. María Claret, 28. 41.500.
2508. Perbech Cuevas, Manuel. Av. Valencia, 29. 19.000.
2558. Tajada Domingo, Josefina. Sta. Teresita, 23. 14.400.
2567. Marco Chóliz, Higinio. Arz. Apao-laza, 39. 129.400.
2646. Gregorio Miguel, José. Cd. Viñaza, 33. 29.300.
2674. Pérez Muñoz, Jesús. Caspe, 50. 18.000.
2677. Vela Aguarón, Higinio. Ntra. Sra. Salz, 25. 17.300.
2682. Marín García, Andrés. Av. Valencia, 5. 18.400.
2707. Baltanás García, M. Elena. Graus, 18. 25.900.
2726. Urbano Dito, Armando. Ramón y Cajal, 7. 59.500.
2727. Castillo Gonzalvo, Segundo. Pam. Escudero, 15. 95.800.
2746. Guerrero Balsas, Nuncio. Cánovas, 3. 15.000.
2764. Pérez Garbisu, José. Portugal, 28. 55.900.
2769. Ruiz Pardo, Benigno. Domingo Ram, 11. 25.400.
2774. Villar Gallel, Manuel. Fray Juan Regla, 11. 63.500.
2778. Bringas Torres, M. Asunción. Martín Cortés, 20. 11.800.
2782. Martínez Sánchez, Antonio. Obispo Covarrubias, 2. 20.600.
2808. Berges Gil, Carmen. Mar. Cardenera, 3. 12.700.
3116. Saludas Sese, Luis. Av. Madrid, 2. 15.500.
3116. Ubeda Novallas Blas. Bolivia, 94. 26.100.
3121. Gálvez Ramírez, Alfonso. Alonso Aragón, 15. 10.307.
3177. Rubio Enguita, Agustín. Borao, 4. 57.720.
3284. Mata Pueyo, Luis. Martín Cortés, 10. 23.100.
3342. Villar Portero, Tomás. Graus, 11. 32.500.
3359. Castellón García, Antonio. Tارا-zona, 16. 117.800.
3369. Mateo Enguita, José-Angel. Sange-nis, 40. 42.300.
3411. Gracia Sebastián, Alvaro. Amanecer, 57. 17.100.
3503. Quintana Pizarro, Domingo. Bur-gos, 18. 16.600.
3557. Tormes Duarte, Antonio. Cortes Aragón, 24. 21.500.
4108. Gómez López, Luis. Sta. Teresita, 41. 49.400.
4110. Escorihuela Gresa, Alfonso. Mdo. Carmen, 8. 24.314.
4112. Laborda Galán, Joel. Italia, 55. 30.216.
4119. Pérez Galindo, Pablo. Av. Valen-cia, 3. 72.528.
4136. Calavia Modrego, José Antonio. Salamanca, 2. 28.800.
4210. Navarro Ros, Alejandro. N.S. Salz, 49. 38.500.
4240. García Matute, Dolores. Av. Ma-drid, 110. 81.900.
4735. Agudo García Domingo. Baltasar Gracián, 11. 11.468.
5093. Ahmad Abdallad Mahmud Ib. P. M.ª Agustín, 9. 10.808.
5107. Gómez Lasala, Gloria. Drona, 3. 32.608.
5113. Loro Lázaro, Florentino. Cortes Aragón, 53. 40.816.
5123. Ribote Arne, Daniel. Pérez Galdós, 2. 34.402.
5167. Gil Melero, Pedro. Av. Valencia, 30. 45.008.
5177. Morales Sahun, Angel. Barcelona, 51. 18.908.
4154. Rodríguez González, Gregorio. Bor-go, 76. 4.154.
5188. Sanz Germán Eusebio Ars. Marte, 48. 15.308.
5192. Visanzay Royo José. Galán Bergua, 24. 18.908.
5199. Martín Machado, Dionisio. Dr. Horno, 16. 27.500.
5216. Curto Cuerno, Gonzalo. Andrés Vicente, 3. 30.164.
5237. Zueco Ruiz, M.ª Gloria. Cp. Espo-nera, 18. 11.908.
5246. Acín Batrán, Vicente. Cape, 27. 53.332.
5269. Rubio Herero, Ana-María. Bolivia, 100. 22.028.
5281. Ribagorda Catalán, Crescencio. Pignatelli, 4. 51.000.
5288. Santamaría Mallén, Nuria. Deli-cias, 78. 41.956.
5294. Laguna Orús, María Jesús. P. Te-ruel, 7. 22.714.
5228. Marroquí Pozo Miguel, Juan. Coroa Aragón, 40. 20.814.
5301. España Porra, Antonia. Andrés Vicente, 10. 5.048.
5316. Díez Pérez, Eugenio. P. Teruel, 43. 25.396.
5318. Marco Jodar, M.ª Carmen. Prin-cesa, 52. 40.296.
5329. Serrano Pueyo, Fernando. V. His-panidad, 31. 27.616.
5348. Da Silva Flora. P. M.ª Agustín, 65. 34.248.
5356. García Martín, Antonio. Pedro Luna, 83. 33.416.
5365. Ibarzo Ibarzo, Manuel. P. Manjón, 29. 54.416.
5371. Nicuesa Castejón, M.ª. Baltasar Gracián, 21. 25.208.
5379. Robles Ortiz, José Ramón. Av. Madrid, 152. 3.908.
5380. Rodríguez Alemida, M. Carmen. Ricla, 7. 100.248.
5387. Tapia Salvador, Fernando. Graus, 5-7. 2.308.
5391. Zubero Montañer, Arturo. Luis Valle, 15. 29.808.
5402. Loro Lázaro, Florentino. Cortes Aragón, 53. 10.000.
5407. Ribote Arne, Daniel. Pérez Galdós, 2. 15.000.
5411. Marín Uriel, M. Carmen. Eslava, 15. 11.700.
5420. Gil Melero, Pedro J. Av. Valencia, 30. 14.700.
5428. Martín Machado, Dionisio. Dr. Horno, 16. 18.000.
5443. García Martín, Antonio. Pedro Luna, 83. 22.200.
5452. Pastor Gaudés, Alfonso. Pam. Es-cudero, 10. 33.700.
5456. Rodríguez Almeida, M.ª Carmen. Ricla, 7. 17.100.
5448. Labarga Belio, Aurora. Unceta, 77. 43.400.
5513. Díaz Pérez, Eugenio. P. Teruel, 43. 11.500.
15772. Labanda Barea, Antonio. Fueros Aragón, 10. 2.000.
15813. Confecciones Cervantes, S. L. De-licias, 50. 4.000.
15827. Vetrois, S. L. Marte, 35. 8.000.
15842. Técnica y Exposición, S. A. Bur-gos, 26. 2.000.
15850. Sarsal, S. A. Av. Valencia, 51. 4.000.
15852. Publiflor, S. A. Av. Valencia, 51. 4.000.
15863. Aragón Ingenieros. Sangenis, 68. 2.000.
15866. Orcarr, S. L. Domingo Ram, 31. 2.000.
15871. Coordinadora de Inst. Técn. Ma-dre Rafols, 2. 5.000.
15873. Inmobiliaria Jalón, S. A. Borao, 10. 2.000.
15879. Saem, S. A. N.S. Salz, 29. 1.000.
15882. Cía. Arrendam. Serv. Jm. Cortes Aragón, 70. 1.000.
15897. Perforaciones Aragón, S. A. Duq. Villahermosa, 6. 2.000.
15357. Textiles Fuentes, S. A. López de Luna, 25. 78.732.
13360. Inmobiliaria Puerta Carmen, S. A. Puerta Carmen, 9. 2.000.
16379. Carlos Cortés Guerra y otro. Crta. Madrid, 307. 15.000.
5034. Calzados Aured, S. L. Av. Madrid, 128. 4.000.
5036. Stefano, S. A. Daroca, 24. 6.000.
5047. Transjosa, S. L. Vidal Canellas, 8. 82.830.
5050. Sarsal, S. A. Sangenis, 61. 83.700.
5069. Transjosa, S. L. Vidal Canellas, 8. 25.885.
5072. Sarsal, S. A. Sangenis, 61. 23.250.
8645. Talleres Herfer, S. L. Camelia, s-n. 2.000.
12401. Centro Md. Quirurg. Mat. Infan. Av. Madrid, 89. 69.379.
15841. Consumer, S. A. M. Rafols, 2. 4.000.

RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS

10674. Ucar Jarauta, M.ª Pilar. Avila, 33. 25.938.
10674. Ucar Jarauta, M.ª Pilar. Avila, 33. 63.687.

IMPUESTO DE SUCESIONES

2990. Jiménez Pinilla, Carmen. Concepción Arenal, 47. 151.612.
2991. Jiménez Pinilla, Carmen. Concepción Arenal, 47. 151.612.

IMPUESTO DE TRANSMISIONES

5743. Campillos Beltrán, Plácido. Laguna Rins, 3. 204.642.
6873. Fomento Internacional, S. A. P. M.ª Agustín, 4. 92.705.
9418. Pasamar Gómez, Jesús. Escor. Fabro, 107. 6.826.
9447. Linares Tensa, Jesús. Cánovas, 8. 5.858.
9684. Confecciones Moncayo, S. L. Portugal, 22. 13.704.
12909. Torres Andrés, Lorenzo. Portugal, 43. 60.158.
94. Navarro Llamas, Pedro. Vía Hispanidad, 4. 245.
186. Calzados Aured, S. L. Av. Madrid, 128. 13.812.
201. García Fatás, Francisco. 9.069.
220. Querol Vela, Aurelio J. P. Teruel, 37. 17.680.
317. Sancón, S. A. López Allúe, 6. 115.272.
372. Latorre Tenías, Alfonso. Monterde, 2. 10.202.
373. Latorre Tenías, Rafael. Monterde, 2. 10.202.
3961. Tobías Hostende, S. A. Sin 0000. 4.537.
3962. Torras Hostench, S. A. Sin 0000. 4.537.
3963. Torras Hostench, S. A. Sin 0000. 4.084.
3964. Torras Hostench, S. A. Sin 0000. 4.990.
3968. Lapuente Gayán, Miguel. M. Sacramento, 26. 4.537.
4078. Fondisa. P. M.ª Agustín, 4. 762.205.
7394. Trasobares Ortiz, Manuel. Av. Valencia, 51. 10.021.
8264. Rodrigo Molina, Manuel. Termini- llo, 41. 16.364.
8266. Clarck Rochard, Edward. Av. Madrid, 133. 4.793.

TRAFICO DE EMPRESAS

3597. Amado de Miguel, S. A. Camelia, sin número 5.732.
5014. Castel Hijos, Luis. Gr. Barcelona, 5. 34.461.
5597. García Clavería, Emiliano. Regulo, 16. 1.064.
6517. Gregorio Torres, Carlos. Jaca, 17. 23.058.
9705. Gracia Val, Simón. Avila, 25. 18.441.
9718. Ruiz Paredes, Damián. V. Hispanid, 103. 18.441.
10654. Tejedor Sanz, Andrés. Bat. Clavijo, 3. 18.441.
13630. Pelegrín Martínez, Pedro. Izuz- quja, 16. 18.441.
14304. López Mainar, Luis. Martín Cor- tés, 11. 18.441.
14306. Malato García, Lino-A. Blanca Navarra, 42. 18.441.
14326. Visanzay Royo, José A. Cr. Arce, 2. 18.441.

16.000. Mateo Enguita, José A. Sangenis, 64. 34.463.
16332. Martínez García, Santiago. M. Sacramento, 39. 234.252.
16334. Rodrigo Molina José. Av. Madrid, 164. 18.441.
16338. Sanjuán Lobaco, Angel. Pedro de Luna, 51. 28.415.
16339. Pavia Martínez, Angel. Camelia, s-n. 255.948.

LUJO

208. Querol Vela, Aurelio, J. P.º Teruel, núm. 37. 70.000.

CONCEPTOS VARIOS

5883. Assaad Gayant, Mohamed. Tarragona, 8. 16.000.
6918. De la Fuente Prieto, Andrés. P. Teruel, 7. 1.000.
6933. Ibérica Limpieza Mantenim. Clavé, 2. 1.000.
6938. Lumeras Morán, Julián. Av. Valencia, 51. 2.000.
6975. Vergara Gosalves, Jorge. Clavé, 29. 1.000.
6982. Escudero Valenzuela Juana. S.A. M.ª Claret, 52. 25.000.
6988. Gracia Vidal, Javier. Duquesa Villahermosa, 8. 2.500.
6989. Gracia Vidal, Javier. Duquesa Villahermosa, 8. 2.500.
6994. Lázaro López, S. L. Unceta, 71. 10.000.
7007. Westher Company Iberice. Escor- riara, 107. 1.000.
7046. Vico Marraco, Marcelino. 3.000.
7047. Casado Andía, Genma. S.A. M.ª Claret, 52. 1.000.
7049. Peña Gimeno, Rosario. 1.000.
7060. Pérez Aznar, Miguel A. Dr. Cerrad, 24. 3.000.
7076. Vergara Gonsalves, Jorge. Av. Clavé, 29. 3.000.
7100. Sánchez Lidón, Angel. Garc. Sán- chez, 29. 25.000.
7102. Domingo Casado, José A. Caspe, 43. 2.000.
7126. Dominguez Daniel, Agustina. V. Berdusán, 12. 1.000.
7157. Vicente Cuartero, J. Miguel. Pedro de Luna, 44. 3.000.
7163. Varo Tirado, Francisco. Ariel, 56. 2.500.
7691. Dominguez Vidaurreta, Jaime. Sa- gasta, 74. 100.000.
7693. Ibarzo Ibarzo, Manuel. Padre Man- jón, 29. 2.500.
7701. Villalba Modrego, Dolores. Ale- mania, 12. 3.500.
7751. Trueba Zabal, José Luis. San Ro- que, 30. 1.000.
10301. Escobar Parra, José A. Baltasar Gracián, 23. 70.448.
11160. Lázaro García, Fernando. V. His- panidad, 28. 52.
11180. Repollés Muniesa, M.ª Luisa, M.ª Agustín, 28. 56.
11207. Rocho Ramón. B. Pérez Galdós, 2. 54.
11210. Quintana Giménez, José M.ª. Car- men, 13. 51.
11229. Ortiz Oscar. Toledo, 20. 773.
11253. Llorens Martín, Juan Antonio. P. Teruel, 25. 72.
11267. Navarro Llamas, Pedro. Vía His- panidad, 4. 500.
11344. Vergra Gosalves, Jorge. Av. Clavé, 29. 2.000.

11349. Amado de Miguel, S. A. Camelia, s-n. 2.500.
11352. Giménez Blasco, M. Isabel. Car- men, 13. 1.000.
11354. Daroca Molinos, Florencio. López Allúe, 8. 25.000.
11367. Construcciones Sancón, S. A. López Allúe, 6. 30.000.
11431. Navales Barriendos, Santos. An- drés Vicente, 27. 1.000.
11455. Sáncho Esteban, José. Borja, 50. 2.000.
11459. Puente García, M.ª Teresa. Mc. avila, 45. 1.000.
11472. Vergara Pérez, Julián. Cayia, 15. 1.000.
11474. Gracia Ambrosio, Manuela. Cor- tes Aragón, 64. 3.000.
11485. Industrial Callao, S. A. Joaquín Ors, 10. 2.500.
11491. Euroexclusivas, S. A. Dr. Cerra- da, 24. 2.000.
11503. Valero Marco, Mariano. Hernán cortés, 23. 2.000.
11504. De la Fuente Prieto, Andrés. P. Teruel, 7. 3.000.
11539. Oscar, S. L. Domingo Ram, 31. 1.000.
11541. Inmobiliaria Jalón, S. A. Borao, 10. 2.000.
11562. Murillo González, Carmen. Ter- miillo, 72. 2.000.
11578. Const. Sancón, S. A. López Allúe, 6. 2.500.
12601. Marín García, Andrés. Av. Valen- cia, 5. 597.
11604. Arenas Martín, J.L. Luis Bermejo, 9. 5.100.
11605. Carroto González, María. Cortes Aragón, 53. 9.000.
11643. Club Diamante. Escosura, 44. 25.000.
11650. Indust. Plásticas Nacoral, S. A. V. Hispanidad, 56. 25.000.
11656. Munarriz Maurel, Fernando. Pe- dro Luna, 26. 46.725.
11657. Siens Ortega, Ildefonso. Escor- Fabro, 105. 64.080.
14211. Ramo Larrid, Sara. M. Drona, 4. 1.573.
14672. Morera Pérez, Antonio. Av. Clavé, 4. 1.750.
14691. Santamaría Mallén, Nuria. Deli- cias, 78. 758.
14694. Subirón Lacambra, José-Luis. San- tander, 25. 1.655.
14697. Oliván Giménez, Ramón. Gómez Ulla, 11. 60.
14701. Cano Fernández, Manuel. López Allúe, 6. 64.
14702. Rived Fuertes, Joaquín. Fdo. Cató- lico, 38. 54.
14710. Gómez Pérez, José-Luis. Lorente, 3. 61.
14712. Rived Fuetes, Joaquín. Fdo. Cató- lico, 38. 50.
15966. Serrano Corbasin, Manuel. Escor- Fabro, 57. 1.835.
15969. Veras Loscos, José-Antonio. Av. Madrid, 249. 1.270.
15970. Muro Burillo, Julio. Ten. Gayarre, 33.390.
15975. Sonorización Electrónica. Inglate- rra, 29. 1.326.
16174. Vázquez Melero, Antonio. And- Vicente, 34. 12.259.
16502. Bordonada Anchilergues, G. L. Merc. Hernán Cortés, 1.018.
16506. Gallegos Fraguas, Elías. Cd. So- bradiel, 1.333.

16509. Pimilla Martínez, Antonio. Mc. Ciudad Jardín, 14. 2.319.
 405. Bandrés Aranguren, Nieves. Delicias, 23. 15.000.
 457. Indesit. D. Pedro de Luna, 45. 30.000.
 459. Indesit. D. Pedro de Luna, 45. 15.000.
 464. Bueso Sánchez, Sara. López Allúe, 2. 15.000.
 1311. Lacambra Longares, Mariano. Navas Tolosa, 29. 2.331.
 2128. Sánchez Zatorre, Vicente. Dato, 8. 2.755.
 3613. Gómez Ferreiro, Jesús. Carmen, 15. 52.
 3615. Ruai Sierra, Antonia. Avila, 10. 130.
 3616. Ruai Sierra, Antonia. Avila, 10. 130.
 3627. Ruai Antonia. Avila, 10. 59.
 3631. Subirón Lacambra, José L. Santander, 25. 48.
 3641. Ruariz Sierra, Antonia. Avila, 10. 127.
 3642. López Casquero, Elías. Parque Roma, 5. 56.
 3698. Gayans Frías, José M.º 51.
 3711. Gayans Frías, José M.º 135.
 3773. Díez Fuentes, Pedro. Escultor Palaro, 40.000.
 4903. Miranda Magallón, Adolfo. Av. Valencia, 3. 15.829.
 5520. Pérez Exquerra, Carlos. B. Gracian, 5. 2.146.
 6130. García Clavería, Emiliano. Régulo, 16. 709.
 6421. Avellaned, Julián. P. M.º Agustín, 1. 500.
 6422. Avellaned, Julián. P. M.º Agustín, 1. 500.
 11482. Publiflor, S. A. Av. Valencia, 51. 25.000.
 14693. Serrano Corbasin, Manuel. Escor. Fabro, 57. 1.055.
 11266. Navarro Llamas, Pedro. V. Hispanidad, 4. 500.
 6986. González Flores, Federico. Martín Cortés, 9. 2.500.
 6917. Gracia Artal, Francisco. Carmen, 24. 11.909.

REMESAS OTRAS TESORERIAS

- 8527-84. Sánchez Muniain, M.º Luisa (Guipúzcoa). Av. Valencia, 3. 516.
 53019. Olave Rubio, M. Pilar (Huesca). Unceta, 97. 997.
 424-16. Ona Robro, M.º Pilar (Huesca). Unceta, 97. 785.
 1383-77. Sancón, S. A. (Huesca). López Allúe, 6. 8.000.
 1552-86. Muñoz Borja, Emilio (Logroño). Av. Madrid, 75. 19.138.
 2372-66. Lahoz Laudo, Vicente (Logroño). Corona Aragón, 41. 28.930.
 313-27. Beethoven, S. A. (Navarra). P. Pamplona, 16. 10.000.
 759-67. Refrigeración y Servicio (Navarra). Burgos, 24. 1.000.
 449-75. Fuentes Sánchez, Lorenzo (Teruel). Hm. Gamba, 4. 5.040.
 1835-107. Navarro Ponz, Salvador (Teruel). Sarasate, 36. 21.000.
 29665-106. Bandrés Mateo, Amparo (Barcelona). Pza. S. Francisco, 5. 48.044.
 34874-111. Torrents Sese, Magdalena (Barcelona). Av. Madrid, 160. 6.712.
 36477-163. Angulo Rivas, Amalio (Barcelona). García Galdeano, 6. 8.163.
 12216-164. Sánchez de Muniain, Luisa (Guipúzcoa). Av. Valencia, 3. 516.

- 12037-165. Sánchez de Muniain, Luisa (Guipúzcoa). Av. Valencia, 3. 1.980.
 12036-166. Sánchez de Muniain, Luisa (Guipúzcoa). Av. Valencia, 3. 1.980.
 1554-167. Gimeno Albo, Fernando (Teruel). Cp. Esponera, 2. 809.
 1553-169. Garín Arbués, Fernando (Teruel). H.M. Pinzón, 3. 1.229.
 4210-11. Tmeich Adid, Mohamed (Barcelona). Duquesa Villahermosa, 25. 36.979.
 4053-14. Ortilles Blasco, Miguel A. (Huesca). Dr. Cerrada, 25. 10.250.
 13165-27. Bello Orero, Javier (Alicante). Pedro Cerbuna, 39. 3.500.
 15499-27. Orga Fuertes, M.º Isabel (Barcelona). P. Cuéllar, 7. 2.136.
 13696-27. Orga Fuertes, M.º Isabel (Barcelona). P. Cuéllar, 7. 1.424.
 1283-9. Villarrubia Baño, Rosario (Huesca). B. Gracian, 14. 15.492.
 1279-4. Estructuras Ruvisa, S. A. (Logroño). Arzobispo Apaolaza, 5. 2.000.
 1067-3. Oliver Claramonte, Vicente (Huesca). Gral. Franco, 136. 1.200.
 15914-30. Cáncer García, Luciano (Sevilla). Av. Madrid, 81. 66.788.
 10735-31. Cáncer García, Luciano (Sevilla). Av. Madrid, 81. 29.900.
 36883-32. Cáncer García, Luciano (Sevilla). Av. Madrid, 81. 30.888.
 69-44. Serrano Lanau, Isabel (Huesca). Avila, 26. 20.580.
 137-55. Beethoven (Navarra). P. Pamplona, 16. 20.000.
 43248-59. Embid Tejada, Antonio (Valencia). M.º Guerrero, 28. 1.465.964.
 9144-59. Embid Tejada, Antonio (Valencia). M.º Guerrero, 28. 54.000.
 4121-68. Trujillo Lorenzo, A. (Tarragona). Tarragona, 22. 13.900.
 4175-69. Trujillo Lorenzo, A. (Tarragona). Tarragona, 22. 16.814.
 4552-70. Trujillo Lorenzo Ang. (Tarragona). Tarragona, 22. 19.600.
 7329-71. Pérez Ruiz, B. (Valencia). Ber. Bardají, 55. 11.870.
 17922-72. Buñuelos Aguerri, L. (Vizcaya). Cavia, 7. 20.600.
 16079-73. Jordán Muniesa, M. (Vizcaya). Navas Tolosa, 19. 27.300.
 19148-74. Buñuelos Aguerri, L. (Vizcaya). Cavia, 7. 10.300.
 997-37. Salas Domingo, J. Luis (Barcelona). Marcial, 6. 11.600.

OTROS ORGANISMOS

Ministerio de Hacienda

- 103-1. Centro Med. Quirug. Mat. Infan. Av. Madrid, 87.400.
 115-2. Centro Med. Quirug. Mat. Infan. Av. Madrid, 87. 1.200.
 1-3. Centro Med. Quirug. Mat. Infan. Av. Marid, 87. 5.000.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

- 2898-13. Nacorol Indust. Plásticas, S. A. V. Hispanidad, 56. 900.
 3056-26. Lapetra Lahuerta, Fernando. Corona Aragón, 16. 100.

Ministerio de Industria y Energía

- 9-3. Varo Tirado, Francisco. Aries, 56. 3.231.
 32-7. García Fernández, José-Luis. Cm. Mosquetera, 162. 1.166.
 45-10. Llovería Soriano, J. Angel. Cp. Pina, 9. 1.924.
 95-24. Palacio Calvo, Mariano. P. Teruel, 32. 630.

Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

- 89-2. Casamián Martínez, Luis. Crta. Madrid, 316. 36.298.
 98-3. Cuartero Echeverría, José. 53.625.
 20341-7. Oller Gracia, Luis. A. Vicente, 14. 240.
 20343-9. Moreno Gómez, Isabel. Cm. Mosquetera, 162. 240.
 20352-18. Giles Morena, Josefina. Bolivia, 62. 480.
 20379-28. Cavira Sánchez, Olga. Cortes Aragón, 53. 240.
 20381-30. López Zubero, Arturo. Luis Valle, 17.160.
 20407-56. Diarte Garcés, Fernando. 240.
 20410-59. Benito Navarro, Ricardo. Mdo. Carmen, 33.240.
 20415-65. Ibarzo Ibarzo, Manuel. Padre Manjón, 29. 240.
 20416-66. Peccis del Mazo, Virgili. Merc. H. Cortés, 23. 240.
 20421-70. Ramón Torres, José. Merc. Hípica pt. 18. 240.
 20426-75. Lucía Romano, Angel-Luis. Merc. Romareda, pt. 7. 400.
 20431-80. Ilunday Mugiro, Pedro. Pam. Escudero, 12. 240.
 20435-84. Cebollero Sánchez, Antonio. Pam. Escudero, 12. 240.
 20470-115. Zamorano Zamorano, Francisco. Viol. Hungría, 2. 240.
 20479-124. Rubio Berdejo, Fernando. Mercado Santander, 17. 400.
 20480-125. Conde Callejas, Eduardo. Esc. Fabro, 51. 240.
 20488-133. Cebollero Sánchez, Antonio. Pam. Escudero, 12. 600.
 20489-134. Nuin Barberena, Ricardo. Salamanca, 9. 240.
 20733-179. Martínez Zaldivar, Daniel. Hernán Cortés, 12. 240.
 20737-182. Casado Manero, Antonio. S.A. M.º Claret, 47. 480.
 20414-14. Pnificadora Ramos, Juan B. Mazo, 27. 400.
 20440-15. Muñoz Capdevilla, José. Casta Alvarez, 77. 240.
 20478-16. López Gracia, Angel. Av. Navarra, 12. 240.
 20482-17. López Gracia, Angel. Av. Navarra, 12. 240.
 20484-18. López Gracia, Angel. Av. Navarra, 12. 240.

Ministerio de Cultura y Bienestar

- 31-2. Indust. Aragonesa. Embalaje, S. A. Dato, 14. 162.332.
 51-3. Indust. Aragonesa. Embalaje, S. A. Dato, 14. 162.332.

Presidencia del Gobierno

- 26-2. Industrias del Embotellado, S. A. y López, 34. 6.160.

Transcurridos ocho días desde la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sin haber comparecido en estas oficinas de recaudación, por sí o por representante legal, en el expediente ejecutivo seguido contra los mismos, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación, al haberse dado por notificados.

Contra la presente notificación podrá recurrirse ante el señor Tesorero de Hacienda, como acto de gestión recaudatoria, en el plazo de ocho días, a contar del siguiente a su aparición en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1983. — El Recaudador.

SECCION SEXTA

Núm. 237

CODO

Este Ayuntamiento tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de crédito del presupuesto ordinario de 1983, en el siguiente resumen por capítulos:

Suplemento de crédito

- a) Aumentos:
1. Remuneraciones de personal, pesetas 315.348.
 2. Compra de bienes corrientes, 217.273. Total aumentos, 532.621 pesetas.
- b) Deducciones: Procedentes del superávit de 1982, 532.621.
- Total deducciones, 532.621 pesetas.

Nivelado.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, a partir del siguiente día a la publicación del presente edicto.

Codo, 3 de enero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 230

EPILA

El Ayuntamiento Pleno de esta villa de Epila, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1983, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, y de conformidad con la Ley 24 de 1983, de 21 de diciembre, de medidas urgentes y relación de las Haciendas Locales, adoptó, en extracto, los siguientes acuerdos:

Establecer un recargo en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, consistente en un porcentaje del 2 % sobre la cuota líquida de dicho impuesto.

Modificar el tipo de gravamen de la contribución territorial urbana, que será del 30 %, en vez del 20 % actual.

Modificar el tipo de gravamen de la contribución territorial rústica y pecuaria, que será del 15 %, en vez del 10 % actual.

Lo que se publica a los efectos de los artículos 18 y concordantes de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, a fin de que los interesados puedan presentar en el plazo de quince días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Epila, 31 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Martín Llanas Gaspar.

Núm. 226

LA MUELA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 18 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el expediente de modificación del tipo de gravamen de la contribución territorial urbana, para su vigencia a partir de 1.º de enero de 1984, que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 28 de diciembre de 1983.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones contra el acuerdo de modificación, con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

b) Oficina de presentación: El Ayuntamiento.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

La Muela, 2 de enero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 221

MAGALLON

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1983, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios:

- 111.1 Retribuciones básicas de funcionarios, 194.947 pesetas.
 - 211.1 Material de oficinas, 60.928.
 - 222.4 Construcción nichos cementerio, 48.445.
 - 223.1 Edificios municipales, 237.206.
 - 223.3 Escuelas nacionales, 108.196.
 - 256.6 Aguas, alcantarillado, alumbrado y pavimentación, 1.318.994 pesetas.
- Total aumentos, 1.968.716 pesetas.

B) Deducciones: Superávit del presupuesto de 1982, 1.968.716 pesetas.

Total deducciones, 1.968.716 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Magallón a 30 de diciembre de 1983. El Alcalde, Jerónimo Navarro.

Núm. 293

MALLEN

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1983, el proyecto técnico de las obras de pavimentación de las calles Príncipe de Viana, Mosén José Morella, Eufemia Peralta, Cruce del Portal, Dama y Dorador, redactado por el Arquitecto don José-Antonio Lorente Fernández, y por un importe de 18.809.875 pesetas, presupuesto de ejecución material, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Mallén a 2 de enero de 1984. — El Alcalde, Isidoro Palacios Roncal.

Núm. 295

MALLEN

El Pleno de la Corporación municipal, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1983, ha acordado aprobar inicialmente la sustitución del sistema de actuación de compensación por el de cooperación, para la unidad de actuación número 7, área homogénea número 13 de las normas subsidiarias de planeamiento municipal.

En cumplimiento de dicho acuerdo y una vez cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 158.1 del Reglamento de Gestión

Urbanística, y de conformidad con lo que previenen los artículos 118.1 de la Ley del Suelo y 38.1-b del precitado Reglamento, se somete a información pública el acuerdo por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones pertinentes.

Mallén a 2 de enero de 1984. — El Alcalde, Isidoro Palacios Roncal.

Núm. 229

MONEVA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1983, por un importe de 1.285.489 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 361.356 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 25.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 244.276.
 4. Transferencias corrientes, 213.717.
 5. Ingresos patrimoniales, 341.140 pesetas.
- Total, 1.285.489 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, pesetas 369.500.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 890.000.
4. Transferencias corrientes, 25.489.

B) Operaciones de capital:

8. Variación de activos financieros, 500.

Total, 1.285.489 pesetas.

Moneva a 23 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 224

NOVILLAS

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1983, con el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos:

1. Remuneraciones de personal, pesetas 134.090.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 532.910.

Total aumentos, 667.000 pesetas.

B) Deducciones:

6. Inversiones reales, 667.000 pesetas.

Total deducciones, 667.000 pesetas.

Novillas a 3 de enero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 233

OSERA DE EBRO

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1983, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios:

1. Remuneraciones de personal, pesetas 116.505.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.354.549.

Total aumentos, 1.471.054 pesetas.

B) Deducciones:

0. Aplicación disponible superávit de la liquidación de 1982, 334.455 pesetas.

1. Remuneraciones de personal, 420.188.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 207.914.

4. Transferencias corrientes, 19.800.

Por mayores ingresos sobre los totales previstos en el presupuesto, 488.697 pesetas.

Total deducciones, 1.471.054 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Osera de Ebro a 27 de diciembre de 1983.
El Alcalde, Santiago Buro.

Núm. 14.471

SADABA

Por don Eleuterio Pueyo Cortés se ha solicitado licencia de actividad para la fabricación de pan y bollería, con emplazamiento en calle Cervantes, número 4, del término municipal de Sádaba.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Sádaba, 26 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 247

UTEBO

Este Ayuntamiento tiene acordado celebrar subasta pública para el arriendo por cinco años de las hierbas y pastos existentes en la mejana "Entre Aguas", bajo el tipo en alza de 325.000 pesetas, y condiciones señaladas en el pliego respectivo que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Para poder tomar parte en la subasta será condición indispensable justificar haber depositado el 3 % del importe de la tasación en concepto de fianza provisional, elevándose la definitiva al 6 % del importe de la adjudicación.

Podrán presentarse las proposiciones, ajustadas al modelo y debidamente reintegradas, en el Registro general de este Ayuntamiento, horas de ocho a trece, durante los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El pliego de condiciones que servirá de base para esta subasta se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal por término de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Si se produjeran reclamaciones al mismo se resolverían previamente a la subasta, o se señalará nueva fecha para ésta. La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente al en que finalice la terminación de admisión de proposiciones, presidiendo el acto el señor Alcalde o Concejal Dele-

gado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Utebo, 31 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Carlos del Río.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, de profesión, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones para el arriendo del aprovechamiento de las hierbas y pastos de la mejana "Entre Aguas", objeto de esta subasta, se compromete a tomarlo en arriendo, ofreciendo la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha, y firma del proponente).

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 137

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía número 523 de 1983, a instancia de doña Araceli Bauod Madrigal y otras, contra doña Amada Navarro Martín, don Joaquín Navarro Martín, otros, y contra herencia yacente de don Joaquín Navarro Minguilón y demás personas ignoradas que se creyeren con algún derecho a la herencia testada de don Angel Navarro Martín (cuantía 3.000.000 de pesetas), y en proveído de esta fecha he acordado emplazar por medio del presente a dicha herencia yacente y personas ignoradas citadas en último lugar, por segunda vez y por término de cinco días, para que comparezcan en forma en los autos, con apercibimiento de que, de no comparecer a este segundo emplazamiento, se les declarará en rebeldía y se tendrá por contestada la demanda.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 70

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de febrero de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 840 de 1982, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Fag Española", S. A., contra "Industrias Lafuente", S. A., representada por el

Procurador señor Barrachina Mateo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un 25 %. Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

De dichos bienes no se hizo designación de depositario.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

Todos y cada uno de los bienes que aparecen en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 5 de noviembre pasado, al número 11.412; tasados en 2.475.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 309

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de febrero de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.450 de 1983, a instancia de la Procuradora señora Domínguez, en representación de Juan-Lamberto Vicente Aranda, contra "Comercial de Pavimentos y Revestimientos", S. A. (calle Lausana, 3 duplicado, bajo, de Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos los que se relacionan a continuación, de los cuales fue nombrada depositaria doña María-Olga García Barbacil, de esta vecindad (calle Silvestre Pérez, 29):

1. Una furgoneta marca "Renault", modelo 4-F, matrícula Z-9471-H; en 100.000 pesetas.

2. Un camión marca "Ebro", modelo E-32, matrícula Z-4463-K; en 400.000.

3. Una carretilla elevadora, marca "Hister", en 60.000.

4. Un acondicionador de aire, marca "Mepansa", ref. 125-ST; en 20.000.

5. Un acondicionador de aire, marca "Mepansa", ref. 70-ST; en 25.000.

6. Un acondicionador de aire, marca "Mepansa", ref. 200-ST; en 35.000.

7. Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicón-80"; en 10.000.

8. Una máquina calculadora eléctrica, marca "Hispano Olivetti", modelo "Logos 55", número 122.199; en 12.000.

9. Una máquina calculadora, eléctrica, marca "Canon", modelo MP-1218, número 306.580; en 12.000.

10. Una máquina de escribir y calcular, eléctrica, marca "Facit", modelo 3450, número 9.277.011; en 20.000.

11. Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicón 90", n.º E-180.207.691; en 9.000.

12. Una mesa de escritorio, metálica, con siete cajones; en 7.000.

13. Una mesa de escritorio, metálica, de cinco cajones; en 6.000.
14. Una mesa de escritorio, metálica, de siete cajones; en 7.000.
15. Una mesa de escritorio, de madera, con cinco cajones; en 6.000.
16. Una mesa de escritorio, de madera, con siete cajones; en 7.000.
17. Un armario metálico, marca "Roneo", de dos puertas; en 6.000.
18. Dos lámparas de sobremesa, tipo flexo; en 2.000.
19. Tres mesas de carro para máquina de escribir; en 3.000.
20. Tres radiadores, modelo "Garza"; en 6.000.
21. Tres sillones de despacho, giratorios; en 6.000.
22. Ocho sillas de despacho, fijas; en 8.000.
23. Un ventilador marca "Foix"; en 2.000.
24. Un aspirador marca "A.E.G.", modelo 4.004; en 10.000.
25. Un perchero metálico; en 1.000.
26. Un lavabo modelo "Gala-2.000", color carneole; en 8.000.
27. Un lavabo modelo "Nova Espacio", color arena, en 8.000.
28. Un lavabo modelo "Proa", color verde; en 8.000 pesetas.
29. Un lavabo modelo "Florida", color verde claro; en 8.000.
30. Un inodoro tanque bajo, modelo "Gala-2000", color carneole; en 12.000.
31. Un inodoro de tanque bajo, con tapa, modelo "Nova Espacio", color arena; en 12.000.
32. Un inodoro de tanque bajo, con tapa, modelo "Proa", color verde; en 12.000.
33. Un bidé modelo "Gala-2000", color carneole; en 15.000.
34. Un bidé modelo "Nova Espacio", color arena; en 15.000.
35. Un bidé modelo "Proa", color verde; en 15.000.
36. Un lavabo marca "Astra", modelo "Hi-Fi"; en 8.000.
37. Un bidé marca "Astra", modelo "Hi-Fi", de 1,60 metros; en 15.000.
38. Un inodoro de tanque bajo, con tapa marca "Astra", modelo "Hi-Fi"; en 12.000.
39. Una bañera marca "Astra", modelo "Hi-Fi", de 1,60 metros; en 20.000.
40. Un lavabo modelo "Gala-2.000", color teja; en 8.000.
41. Un inodoro de tanque bajo, con tapa, marca "Roca", modelo "Victoria"; en 15.000.
42. Un lavabo marca "Roca", modelo "Lucerna"; en 8.000 pesetas.
43. Un inodoro de tanque bajo, con tapa marca "Roca", modelo "Victoria"; en 15.000.
44. Un lavabo marca "Roca", modelo "Victoria"; en 8.000.
45. Un lavabo marca "Roca", modelo "Góndola"; en 8.000.
46. Un inodoro de tanque bajo, con tapa, marca "Roca", modelo "Góndola"; en 15.000.
47. Un grifo de lavabo, marca "Roca", monomando; en 8.000.
48. Tres grifos de lavabo, monobloc, ref. 2-V, marca "Roca"; en 21.000.
49. Un grifo de lavabo, modelo "Itaca"; en 1.500.
50. Un grifo de bidé, modelo "Itaca"; en 1.500.
51. Un grifo de bañera, modelo "Itaca"; en 1.500.
52. Un grifo de lavabo, modelo "Creta"; en 1.500.
53. Un grifo de bidé, modelo "Creta"; en 1.500.
54. Un grifo de bañera, modelo "Creta"; en 1.500.
55. Un grifo de lavabo, en bronce; en 8.000.
56. Un grifo de lavabo monomando, ref. "Supergriff"; en 3.000.
57. Un grifo de lavabo monomando, ref. "Supergriff"; en 3.000.
58. Un grifo de bañera monomando, ref. "Supergriff"; en 3.000.
59. Un grifo de bidé monomando, ref. "Supergriff"; en 3.000.
60. Cuatro juegos de accesorios de baño, completos, compuestos de espejo, repisa, apliques, jabonera y percha; en 25.000.
61. Un expositor de cerámica de cuatro cuerpos, adosados a la pared, de 17 metros de longitud total; en 40.000.
62. Un expositor de cerámica, adosado a la pared, de 64 bandejas; en 20.000.
63. Una bañera de 1,70 metros, modelo "Gala 2000", color carneole; en 15.000.
64. Una bañera de 1,40 metros, modelo "Nova Espacio", color arena; en 12.000.
65. Un grifo monomando, de bidé, modelo "Cenit"; en 3.000.
66. Un grifo monomando, de lavabo, modelo "Cenit"; en 3.000.
67. Un grifo monomando, de bañera, modelo "Cenit"; en 3.000.
68. Un grifo monobloc, de lavabo, modelo "Ducal"; en 6.000.
69. Un grifo monobloc, de bidé, modelo "Ducal"; en 6.000.
70. Un grifo monobloc, de bañera, modelo "Ducal"; en 6.000.
71. Un grifo monobloc, de lavabo, modelo "Onice"; en 6.000.
72. Un grifo monobloc, de bidé, de acero; en 6.000.
73. Un grifo monobloc, de bañera, de cristal; en 6.000.
74. Seis juegos de accesorios de baño, compuestos de espejo, apliques, jabonera, repisa, portavasos, percha y portarrollos; en 50.000.
75. Un armario de baño colgante, de una puerta y un cajón; en 8.000.
76. Un armario de baño, de pie, de cuatro puertas; en 12.000.
77. Una banqueta de baño, de madera; en 1.000.
78. Dos expositores de terrazo metálicos; con seis bandejas dobles; en 20.000.
79. Dos armarios de baño colgantes, de una puerta; en 12.000.
80. Dos expositores de cerámica, adosados a la pared, de 9 metros lineales cada uno; en 40.000.
81. Dos estanterías metálicas, adosadas a la pared, de 3 metros lineales cada una; en 15.000.
82. Un expositor de cerámica, compuesto de quince bandejas y veinte cajones; en 40.000.
83. Dos rótulos de neón, con sus componentes, de 6 metros lineales cada uno; en 40.000.
84. Un rótulo de neón, con sus componentes, de 6 metros lineales; en 10.000.
85. Un lavabo marca "Astra", modelo "Imperio Sfumato"; en 8.000.
86. Un bidé marca "Astra", modelo "Imperio Sfumato"; en 8.000.
87. Un inodoro de tanque bajo, con tapa, marca "Astra", modelo "Imperio Sfumato"; en 15.000.
88. Una bañera marca "Astra", modelo "Imperio Sfumato", de 1,60 metros; en 15.000.
89. Un lavabo marca "Astra", modelo "Trio Azul", de 1,60 metros; en 8.000.
90. Un bidé marca "Astra", modelo "Trio Azul"; en 8.000.
91. Un inodoro de tanque bajo, con tapa, modelo "Trio Azul"; en 12.000.
92. Cinco máquinas pulidoras de terrazo, de 5,5 CV; en 250.000.
93. Dos máquinas pulidoras de terrazo, de 7 CV; en 180.000.
94. Una máquina pulidora de terrazo, de 2,50 CV; en 20.000.
95. Cinco cortadoras eléctricas de terrazo, de 2 CV; en 75.000.
96. Una máquina cortadora de terrazo, manual; en 8.000.
97. Tres máquinas lijadoras de parquet, eléctricas, de 5 CV; en 90.000.
98. Cinco abrillantadoras de terrazo, de 2,75 CV; en 90.000.
99. Una grúa eléctrica, portátil, de 1,5 CV; en 20.000.
100. Un letrero de neón, de 6 metros lineales; en 20.000.
101. Un letrero de neón, de 6 metros lineales; en 10.000.
102. Un lavabo marca "Roca", de encastrar, color arena; en 12.000.
103. Aglomármol, ref. coralito, 40 x 60, que son 108 metros cuadrados; en 32.400.
104. Aglomármol, ref. arabescado, de 40 x 60, que son 252 metros cuadrados; en 75.600.
105. Aglomármol, ref. grema, de 40 x 60, que son 144 metros cuadrados; en 43.200.
106. Aglomármol, ref. emperador, de 40 x 60, que son 196 metros cuadrados; en 58.800.
107. Aglomármol, ref. agáta, de 40 x 60, que son 170 metros cuadrados; en 51.000.
108. Badenes, ref. blanco, de 15 x 15, que son 110 metros cuadrados; en 13.750.
109. Badenes, ref. blanco, de 15 x 15, cantos bañados, que son 20 metros cuadrados; en 2.500 pesetas.
110. Badenes, ref. marfil, de 15 x 15, que son 228 metros cuadrados; en 28.500.
111. C.E.E., ref. A-23, que son 37 metros cuadrados; en 11.100.
112. Cedanosa, ref. ferrogrés, nogal, 12,24, que son 112 metros cuadrados; en 33.600.
113. Cedanosa, ref. ferrogrés, cotejada, 20 x 20, 39 metros cuadrados; en 11.700.
114. Coromina, ref. vierteaguas, de 11 x 14, verde, que son 668 metros cuadrados; en 100.200.
115. Coromina, ref. vierteaguas, de 11 x 24, verde, que son 542 metros cuadrados; en 81.300.
116. Coromina, ref. vierteaguas, 14 x 28, verde, que son 172 metros cuadrados; en 25.800.
117. Coromina, ref. vierteaguas, 11 x 14, rojo, que son 1.595 metros cuadrados; en 398.750.
118. Coromina, ref. vierteaguas, 11 x 24, rojo, que son 189 metros cuadrados; en 47.250.
119. Coromina, ref. vierteaguas, 14 x 28, rojo, que son 194 metros cuadrados; en 48.500.
120. Figueroles, ref. amarillo, 15 x 15,

- que son 43 metros cuadrados; en 6.450.
121. G. Ferrer, ref. mármol, 20 x 40, negro, que son 20 metros cuadrados; en 3.000.
122. G. Ferrer, ref. mármol, 20 x 40, crema, que son 7 metros cuadrados; en 1.050.
123. G. Ferrer, ref. baldosa de acera, negra, de 30 x 30, son 27 metros cuadrados; en 4.050.
124. C. Gil, ref. vierteaguas, 11 x 14, B. Catalán, son 517 P; en 41.368.
125. C. Gil, ref. vierteaguas, 14 x 28, B. Catalán, son 720 P; en 5.760.
126. Gresiber, ref. 311, azul, son 3 metros cuadrados; en 7.950.
127. Gresiber, ref. 344, marrón, son 62 metros cuadrados; en 9.300.
128. Gresiber, ref. 330, verde, son 90 metros cuadrados; en 13.500.
129. Gresiber, ref. 370, marfil, son 41 metros cuadrados; en 6.150.
130. Gresiber, ref. 360, salmón, son 241 metros cuadrados; en 36.150.
131. M. Jimarsa, ref. rojo Imperial, son 70 metros lineales; en 17.500.
132. M. Jimarsa, ref. rojo Guipúzcoa, son 228 metros lineales; en 57.000.
133. M. Jimarsa, ref. blanco Macael, son 200 metros lineales; en 25.000.
134. M. Jimarsa, ref. negro Marquina, son 20 metros lineales; en 2.500.
135. M. Jimarsa, ref. Grema Lorca, son 68 metros lineales; en 8.500.
136. M. Jimarsa, ref. gris San Vicente, son 360 ml; en 45.000.
137. Maxlab, ref. Imperio, saneamiento, modelo completo (lavabos, pedestal, taza, tanque, asiento, bidé, bañera y sus mecanismos); en 60.000.
138. Maxlab, ref. "Trio", saneamiento completo (lavabo, pedestal, taza, tanque, asiento, bidé, bañera y sus mecanismos); en 60.000.
139. Maxlab, ref. "Hi-Fi", saneamiento completo (lavabo, pedestal, taza, tanque, asiento, bidé, bañera y sus mecanismos); en 60.000.
140. Mixcol, ref. cemento especial, 775; en 77.500.
141. B. Pastor, ref. B. Catalán, 13 x 13, que son 1.866 metros cuadrados; en 167.940.
142. B. Pastor, ref. B. Catalán, 10 x 20, que son 446 metros cuadrados; en 40.140.
143. Povicisa, ref. "Xaloc Gros", 13 x 26, son 21 metros cuadrados; en 1.890.
144. Povicisa, ref. syrec, 10 x 20 rojo, son 130 metros cuadrados; en 11.700.
145. Povicisa, ref. syrec oblicuo, son 109 metros cuadrados; en 21.800.
146. Povicisa, ref. syrec marrón, son 10 x 2 con 24 metros cuadrados; en 4.800.
147. Povicisa, ref. syrec botoner, 10 x 20, son 54 metros cuadrados; en 10.800.
148. Povicisa, ref. relieve blanco, 10 x 20, son 47 metros cuadrados; en 9.400.
149. Egofar, ref. cemento especial yeso-4200; en 126.000.
150. Egofar, ref. cemento cola gris, 5 K. 410; en 34.850.
151. Egofar, ref. cemento cola gris, 25 GK; en 250.000.
152. Peralta, ref. roble, de 27,2 x 6,1, son 59 metros cuadrados; en 8.850.
153. Otries, ref. ladrilleja, de 13 x 26 son 174 metros cuadrados; en 21.750.
154. Saloni, ref. 15 x 20, SAC, de 79 metros cuadrados; en 9.875.
155. Saloni, ref. 15 x 20, Flor, de 58 P; en 2.320.
156. Saloni, ref. 15 x 20, molinillo, de 36 P; en 1.440.
157. Saloni, ref. 15 x 20, bodegón, de 36 P; en 1.440.
158. Saloni, ref. 15 x 20, cafetera, de 36 P; en 1.440.
159. Saloni, ref. 15 x 20, ramo de cuatro piezas, 3; en 120.
160. Saloni, ref. 15 x 20, Sofía, de 156 metros cuadrados; en 31.200.
161. Saloni, ref. 15 x 20, lilas, de 240 P; en 21.600.
162. Saloni, ref. Marbella, negro, son 94 metros cuadrados; en 18.800.
163. Saloni, ref. Flor, son 95 P; en 2.800.
164. Saloni, ref. armonía, son 173 metros cuadrados; en 34.600.
165. Saloni, ref. malva-1, son 60 P; en 2.400.
166. Saloni, ref. malva, son 6; en 240.
167. Saloni, ref. tulipán, son 70 P; en 2.800.
168. Sanchís, ref. 14 x 15, cristalina, son 227 metros cuadrados; en 34.050.
169. Sanchís, ref. cristalina motivos, son 80 metros cuadrados; en 12.000.
170. Sanchís, ref. A-44, son 25,5 metros cuadrados; en 3.750.
171. Supercerámica, ref. A-4, son 20 x 30, de 42 metros cuadrados; en 6.300.
172. Supercerámica, ref. corindón, 20 x 0,3, son 19 metros cuadrados; en 2.850.
173. Tegma, ref. L-0-8810, son 59 metros cuadrados; en 8.850.
174. Tegma, ref. flores, son 102 P; en 4.080.
175. Tegma, ref. L-8800, son 30 metros cuadrados; en 1.200.
176. Tegma, ref. flores, son 90 P; en 3.600.
177. Tegma, ref. 8.740, son 41 metros cuadrados; en 6.150.
178. Tegma, ref. flores, son 8 P; en 320.
179. Tegma, ref. 6.400, son 22 metros cuadrados; en 6.300.
180. Tegma, ref. flores, son 90 P; en 3.600.
181. Tegma, ref. 7.000, son 58 metros cuadrados; en 8.700.
182. Tegma, ref. pueblos, son 57 P; en 2.280.
183. Tegma, ref. 6.210, son 14 metros cuadrados; en 2.100.
184. Circonio, ref. 2.020, moqueta cobalto, son 44 metros cuadrados; en 6.600.
185. Circonio, ref. Adelfa Castallo, son 27 metros cuadrados; en 4.050.
186. Circonio, ref. listado salmón, son 41 metros cuadrados; en 6.150.
187. Circonio, ref. palmera, son 21 metros cuadrados; en 3.150.
188. Circonio, ref. anemone, son 40 metros cuadrados; 6.000.
189. Circonio, ref. desiré camel, son 82 metros cuadrados; en 12.300.
190. Circonio, ref. desiré abocado, son 86 metros cuadrados; en 12.900.
191. Circonio, ref. desiré camel, pared, son 32 metros cuadrados; en 4.800.
192. Circonio, ref. dalia camel, son 23 metros cuadrados; 3.450.

Total, 4.955.203 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja — El Secretario.

Núm. 267

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de febrero de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 968 de 1983, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Banco de Vizcaya", S. A., contra "Stilpark", sociedad cooperativa limitada; María-Angeles Escabosa Romeo, Juan-Manuel Barcelona Gimeno y Juan Manuel de Prat Artigas, solidariamente, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no habiéndose postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos los relacionados en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 28 de octubre de 1983, con el número 11.191, anunciando primera subasta, sin que se hallen depositados, excepto el vehículo "Ebro", Z-2940-M, que lo está en poder de su propietaria María-Angeles Escabosa Romeo (Lasala Valdés, 20-26, Zaragoza).

Zaragoza a tres de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 271

JUZGADO NUM. 2

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de febrero de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 179 de 1983, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Banco Unión", S. A., contra don Santiago Soria Clariana, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor "Iberia", de 26 pulga-

das, en blanco y negro; en 7.000 pesetas.

2. Un frigorífico de dos puertas, marca "Nevada", modelo "Cuclete Defrost"; en 10.000 pesetas.

3. Una librería de 2,40 metros de largo, color marrón, con tres módulos en la parte alta; una puerta en el centro, de cristal; aparadores laterales, y en la parte baja, tres departamentos con puertas; y una mesa de forma redonda, de 1,10 metros, con una pata central, de color marrón, y cuatro sillas haciendo juego y tapizadas en gris aterciopelado; en 25.000 pesetas.

Total, 42.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja y Fernández. El Secretario.

Núm. 184

JUZGADO NUM. 2

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza.

Hace saber: Que el día 17 de febrero de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.065 de 1982, promovido por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de "Banco Pastor", S. A., contra don Emilio Ibáñez Sáez, don Jesús Benito Recaj y don Pedro Ibáñez Sáez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Piso 4.º C en la cuarta planta alzada, de la casa número 17 de la calle Royo Villanova, de Zaragoza, de 66,10 metros cuadrados útiles y una cuota de participación de 4,25 % con el anexo del cuarto trasero número 19. Inscrito en el Registro número 1 a nombre de don Emilio Ibáñez Sáez y esposa, al tomo 3.143, folio 212, finca número 2.446; en 1.800.000 pesetas.

2. Una octava parte indivisa de la mitad indivisa en nuda propiedad del local izquierda del portal de la casa números 38-40 de la calle Granada, de Zaragoza, de superficie 165 metros cuadrados y una cuota del 10 %. Participación inscrita a favor de don Emilio Ibáñez Sáez al tomo 2.703, folio 188, finca 62.073; en 120.000.

3. Igual participación indivisa en nuda propiedad que la anterior, sobre el local derecha del portal números 38-40 de la calle Granada, de Zaragoza, de 165,77 metros cuadrados y 10 % enteros. Inscrito también

a nombre del mismo demandado y al mismo tomo, folio 184, finca 62.071; en 120.000.

4. Participación indivisa de 1,74 % del solar en Zaragoza, paseo de Cuéllar, números 55-57, angular a la vía de San Fernando, números 1-3, de una superficie de 1.280 metros cuadrados; participación inscrita a favor de don Emilio Ibáñez Sáez al tomo 3.670, folio 112, finca 17.700; en 1.000.000.

5. Mitad indivisa del piso 3.º A en la tercera planta superior, escalera derecha, de la casa número 23 de la calle Silvestre Pérez, de Zaragoza, de 69,98 metros cuadrados de superficie útil y una cuota de 1,61 %, inscrito a nombre de don Jesús Benito Recaj al tomo 3.221, folio 35, finca 79.375, siendo la otra mitad de su esposa, doña Carmen Tejero Júdez; en 1.000.000.

6. Local comercial en planta baja, número 1-C de la rotulación general, de superficie 305,45 metros cuadrados construidos, con una cuota de 3,13 %, en Zaragoza, Cuarta Avenida, número 72, inscrito a favor de don Pedro Ibáñez Sáez y esposa, doña Pilar Muro Prieto, al tomo 3.660, folio 132, finca número 17.558; en 4.200.000.

7. Nuda propiedad de la octava parte indivisa de la mitad indivisa del local izquierda del portal números 38-40 de la calle Granada, de esta ciudad de Zaragoza, de 165 metros cuadrados y 10 % de cuota. Inscrita a favor de don Pedro Ibáñez Sáez al tomo 2.703 folio 188, finca 62.073; en 120.000.

8. Nuda propiedad de la octava parte indivisa de la mitad indivisa del local derecha del portal de la misma casa anterior, o sea, Granada, números 38-40, de 165,77 metros cuadrados y 10 % de participación en comunidad. Inscrita asimismo a favor de don Pedro Ibáñez Sáez al mismo tomo, folio 184, finca 62.071; en 120.000.

Total, 8.480.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 317

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.467 de 1982-C, seguido a instancia de doña María-Josefa García Rincón, representada por el Procurador señor Andrés, contra don Julio López Escuin, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Barbastro (calle Estudios, 8), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca "Renault", modelo 4-F, matrícula HU-38.202; valorado en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 266

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.061 de 1983-C, seguido a instancia de "Industrias Lebrero", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra José-Antonio Lázaro Egea, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una pala cargadora, marca "Caterpillar", modelo 941-C; en 1.000.000 de pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Olivetti", modelo "Studio 446"; en 8.000.

Una calculadora marca "Olivetti", sin número visible; en 7.000.

Total, 1.015.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. El Secretario.

Núm. 322

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.459 de 1982-A, seguido a instancia de "La Vajilla Enériz", S. A., representada por el Procurador señor Aranda, contra Vicente Manrique Martínez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a

tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de José Bertoméu Alabán, con domicilio en Masamagrell (avenida Mayor, 36), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una caja fuerte marca "Arcas Ollé", de 0,50 metros de base, 1,20 metros de altura y 0,40 metros de fondo; en pesetas 15.000.

2. Tres mesas de despacho, color verde, con encimera de cristal; en 18.000.

3. Un armario archivador con cinco estantes, color gris claro, y tres puertas de cristal color ámbar; en 12.000.

4. Un armario archivador con tres cajones superiores y tres departamentos inferiores, color gris oscuro, de 0,50 metros de base, 1,20 metros de altura y 0,70 metros de fondo; en 6.000.

5. Una mesa de despacho, de color caoba, con dos cajones; en 5.000.

6. Una caja registradora marca "Hugin"; en 45.000.

Total, 101.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 318

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez accidental del de primera instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 889 de 1.467 de 1983-A, seguido a instancia de "Filo Zaragoza", S. A., representada por la Procuradora señora Mayor, contra Antonio Herrero Poveda, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo del licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Novelda (calle Almoina, número 5), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina de cortar mármol, marca "Magramar", modelo "Tedi-70", número de chasis 703081; valorada en pesetas 6.300.000.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 14.111

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número

1.592-C de 1982, seguido a instancia de "F. Cancer y Cebrián", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Enrique Garay Amor, y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de febrero de 1984, a las diez y media horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 % del tipo que sirvió para la primera; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona;

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Madrid (calle Duque de Sexto, 37), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una furgoneta "Mercedes Benz", modelo DKW, matrícula M-1.581-AY; tasada en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 10

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de febrero de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 533-A de 1982, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de Caja Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, contra don Cirilo Burriel Porta y doña Antonia Guillén Bergua, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Fincas situadas en término de La Puebla de Castro (Huesca):

1. Parcela de tierra de 120 metros cuadrados, en la plaza de la Cruz, número 9, sobre la que hay un edificio de 100 metros cuadrados, de planta baja o almacén y local y alta o piso, y es de nueva construcción; la

planta baja está dedicada a tienda de ultramarinos. Linda: derecha y fondo, con Alfonso Almendía, e izquierda, con Candelaria Bistuer. Inscrita al tomo 307, folio 133, finca 1.240. Tasada en 4.600.000 pesetas.

2. Casa de una planta, de 35 metros cuadrados de superficie, en la calle Duque de la Victoria, número 7. Linda: derecha, con plaza pública; izquierda, con Vicente Noguero, y espalda, Martín Sanz. Inscrita al tomo 132, folio 224, finca 508. Tasada en 245.000 pesetas.

3. Cuarto con lagar, denominado "El Cubo", sito en la calle Duque de la Victoria, sin número, de 15 metros cuadrados. Linda: por la derecha y espalda, con José Mur, e izquierda, José Lacasa. Inscrito en el tomo 132, libro 4, folio 233, finca 512. Tasado en 160.000.

4. Tierra en la partida de "La Plana", de 2.920 metros cuadrados, sobre la que está construido un almacén de 480 metros cuadrados. Linda: por el Este, con Francisco Trell; Sur y Oeste, camino, y Norte, Jerónimo Baldellou. Inscrita al tomo 132, folio 162, finca 431. El almacén es de nueva construcción. Tasada en 2.880.000 pesetas.

5. Casa en la calle General Prim, 5, 7 y 9, de planta baja o almacén y elevada o vivienda, de 120 metros cuadrados. Linda: por la derecha, con María Montanuy; por la izquierda, casa de la calle General Prim, y fondo, Ramón Espuña y Aurelio Burriel. Inscrita al tomo 375, folio 137, finca 1.489. Valorada en 1.780.000 pesetas.

6. Casa en la calle General Prim, número 3, de 36 metros cuadrados, que linda: por la derecha entrando, con Cirilo Burriel; izquierda, Pablo Menal, y fondo, Ramón Espuña. Inscrita al tomo 375, folio 61, finca 1.451. Valorada en 252.000 pesetas.

7. Campo en la partida de "Las Suca-rradas", de 1 hectárea 7 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Manuel Mas; Sur, Pablo Trell; Este, Manuel Ferraz, y Oeste, Ramón Castarlenas. Inscrito al tomo 341, folio 109, finca 1.345. Valorado en 490.000 pesetas.

8. Tierra en la partida de "La Canal", de 294 metros cuadrados, que linda: por el Este, camino público de monte de Castro y barranco; Sur, Mariano Oncino, y Oeste y Norte, Julián Cónsul. Inscrita en el tomo 198, folio 166, finca 703. Valorada en pesetas 60.000.

9. Finca en la partida "Camino de Graus", de 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte, Jorge Cera; Sur, Bernabé Ricoll; Este, viuda de Antolín Subías, y Oeste, carretera de subida a La Puebla. Inscrita al tomo II, folio 219, finca 121. Valorada en 272.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 19

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 535-A de 1983, seguido a instancia de "Sociedad Cooperativa Danona", representada por el Procurador señor Peiré, contra don Antonio Miranda Pérez, se anuncia la venta en

pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1.º de febrero de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Todos y cada uno de los anunciados en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 5 de octubre de 1983, bajo el número 9.143.

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 21

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 787-A de 1983, seguido a instancia de don Antonio Briceño Seoane, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Ramón Galve Galve, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1.º de febrero de 1984, a las 10,30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca "Austin", modelo 1.300, matrícula Z-102.234; tasado en pesetas 50.000.

2. Un televisor en color, marca "Vanguard", de 24 pulgadas; tasado en pesetas 40.000.

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 22

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 546-A de 1983, seguido a instancia de don Manuel Acosta Morales, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Pablo M. Amo Pina y otros, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá

lugar en este Juzgado el día 2 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 % de la tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

El coche marca "Seat", modelo 124, matrícula Z-104.506; tasado en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 25

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 778-A de 1982, seguido a instancia de don Julián Berné Capapey, representado por el Procurador señor Campo, contra don Manuel Gracia Penón, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 31 de enero de 1984, a las 10,30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un tresillo con sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en skai rojo; tasado en 8.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca "Edesa", de dos puertas y unos 300 litros de capacidad; tasado en 12.000 pesetas.

3. Una mesa de comedor, de libro, de formica; tasada en 4.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 24

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número cuatro de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.180-B de 1982, seguido a instancia de "Induyco", representada por el Procurador señor Peiré, contra María-Cruz Miramón, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de enero de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en calle Tarragona, número 32, 4.º E, de esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1.º Un televisor en color, marca "Kronne", de 24 pulgadas; en 40.000 pesetas.

2.º Un mueble librería laqueado en blanco, de dos cuerpos, con estantes y puertas; en 20.000.

3.º Cinco módulos tapizados en tela acrílica color beige; en 15.000.

4.º Una mesa de forma circular, de madera, con una sola pata y extensible, y cuatro sillas de madera, con respaldo de rejilla y asiento en skai blanco; en 10.000.

5.º Un frigorífico marca "Zanussi", de dos puertas; en 12.000.

6.º Un televisor en blanco y negro, de 22 pulgadas, "Kolster"; en 8.000.

Total, 105.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 29

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.887-A de 1980, seguido a instancia de don Joaquín Herrero Lancina, representado por el Procurador señor San Pio, contra don Luis Martín Pallás, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 31 de enero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Dos máquinas registradoras, marca "Casio", modelo 2.000; valoradas en 25.000 pesetas.

2. Una cafetera de tres brazos, marca "Gaggia", valorada en 70.000 pesetas.

3. Un molinillo de café, marca "Gaggia"; valorado en 4.000 pesetas.

4. Una vitrina frigorífica, marca "Baes", de 1,40 de largo; valorada en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 178

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 452-B de 1983, seguido a instancia de "Promociones y Financiaciones Aída", S. A., representada por el Procurador S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra don Agustín Liñán Esteban, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 31 de enero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en calle Berenguer de Bardají, número 54, cuarto, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un vehículo marca "Renault", modelo R-12, matrícula B-4076-F; en pesetas 100.000.
2. Una máquina de hacer café, marca "Gaggia", de tres brazos; en 70.000.
3. Una máquina registradora marca "Richinac"; en 30.000.
4. Un molinillo de café marca "Faema"; en 8.000.
5. Un calentador de tapas microondas "Philips"; en 25.000.
6. Dos botelleros metálicos de dos puertas cada uno; en 40.000.

Total, 273.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a dos de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario.

Núm. 14.094

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de divorcio seguidos en este Juzgado bajo el número 253 de 1983-B, a instancia de doña Araceli García Sánchez, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Elena Pando Espiniella, contra don Emiliano Álvarez Sáinz, se dictó sentencia con fecha 12 de los corrientes, cuya parte dispositiva es como sigue:

"Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales doña Elena Pando Espiniella, en nombre y representación de doña Araceli García Sánchez, debo declarar y declaro disuelto, por divorcio, el matrimonio que la citada contrajo con don Emiliano Álvarez Sáinz el día 21 de abril de 1954, en Zaragoza y en forma canónica, cesando la posibilidad de que uno de los cónyuges vincule bienes del otro en el ejercicio de la potestad doméstica y quedando definitivamente revo-

cados los poderes que cualquiera de los cónyuges hubiera podido otorgar al otro; que, asimismo, debo declarar y declaro disuelto el régimen económico matrimonial que pudiera existir entre los citados; que, igualmente, debo acordar y acuerdo atribuir a doña Araceli García Sánchez el uso exclusivo de la vivienda conyugal, sita en esta capital (calle Nuestra Señora del Salz, número 14, piso tercero derecha), así como el de los muebles y objetos de ajuar existentes en la misma; que, por el contrario, no ha lugar a determinar, por ahora, las cantidades con las que el demandado señor Álvarez Sáinz debe contribuir a la alimentación de la actora y al sostenimiento de las cargas familiares, así como al pago de "litis expensas".

Todo ello sin expreso pronunciamiento sobre las costas ocasionadas en el presente litigio.

Una vez alcance firmeza la presente resolución, comuníquese la misma al Registro Civil donde se inscribió el matrimonio cuya disolución se declara por la presente.

Notifíquese por edictos esta sentencia al demandado rebelde si dentro del tercer día no se instare por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo." (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente que firmo en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. El Secretario.

Núm. 324

FRAGA

Don Rodrigo Pita Mercé, Juez de primera instancia del Juzgado de Fraga (Huesca);

Por el presente hace saber: Que el día 13 de febrero de 1984, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 2 de 1982, seguido a instancia de "Cementos Portland de Aragón", S. A., representada por el Procurador señor Usón Usón, contra don Bienvenido Coso Estruga, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, constando en autos la certificación de cargas del Registro de la Propiedad, a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Solar en Mequinenza, partida "Medianas", de 315 metros cuadrados de superficie. Linda: frente, mirando al Este, prolongación calle D; derecha, izquierda y fondo, con finca matriz de "Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana". Inscrita al tomo 248, libro 26 de Mequinenza, folio 67, finca 3.192, inscripción 1.ª

La finca reseñada está tasada en la cantidad de 1.701.000 pesetas.

Dado en Fraga a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rodrigo Pita. — El Secretario.

Núm. 14.062

JUZGADO NUM. 6. — BARCELONA

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Magistrado del Juzgado de primera instancia número 6 de esta ciudad, por proveído del día de la fecha, dictado en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 1.607 de 1983, de quiebra necesaria de "Vicente Suso y Pérez", S. A., instada por "Proveedora de Vidrio", S. A., domiciliada la quebrada en Cariñena (Zaragoza), calle Arrabal Alto, sin número, cuya entidad viene dedicada al negocio de elaboración y venta de vinos y licores, por el presente se hace saber que por auto del día de la fecha se ha declarado el estado legal de quiebra necesaria de la repetida entidad, quedando imposibilitada para la libre administración y disposición de sus bienes y teniéndose por vencidas todas sus deudas pendientes, excepto las que se refieren al artículo 884 del vigente Código de Comercio; se ha nombrado comisario de dicha quebrada a don Carlos Obregón Roldán y depositario a don Victor Lleyda i Domingo, domiciliados, respectivamente, en Ronda de San Pedro, 12, principal, y calle Novell, 13-15, 4.ª 2.ª; y se previene mediante el presente que nadie haga pago ni entrega de bienes a dicha quebrada "Vicente Suso y Pérez", S. A., debiendo verificarlo ahora el referido depositario y en su momento a la Sindicatura, bajo apercibimiento de que en caso contrario no se les tendrá por descargados de sus obligaciones, y se previene a las personas en cuyo poder existen pertenencias de la entidad quebrada que hagan manifestación de ellas, con nota que entregarán al comisario, apercibiéndoles también en caso contrario serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Barcelona a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, J. R. de la Rubia.

Núm. 139

JUZGADO NUM. 5. - MADRID

Don José-Antonio García-Aguilera y Bazaga, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de esta capital;

Hace público: Que en este Juzgado se tramitan autos con el número 1.711 de 1983-A, a instancia del "Banco de Vizcaya", S. A., representada por el Procurador señor Gorjujo, sobre quiebra necesaria de la compañía mercantil "Calzados Gómez", S. L., en los que se ha dictado el auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

"Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara en estado legal de quiebra necesaria a la compañía mercantil "Calzados Gómez", S. L., con domicilio social en la calle de San Justo, número 1, de esta capital, y con sucursal en Calatayud (plaza Costa, 15), quedando inhabilitada para la libre administración de sus bienes, teniéndose por vencidas las deudas pendientes, que dejarán de devengar interés, con la salvedad establecida en el artículo 844 del Código de Comercio, si existiere.

Se retrotrae por ahora y sin perjuicio los efectos de la declaración de quiebra al día 22 de noviembre del año actual, en que fue requerida notarialmente de pago.

Procedase al arresto de don Enrique Gómez González, gerente de la quebrada, en su propio domicilio, si diere fianza segura en cantidad de 100.000 pesetas, en cualquiera de las clases que el derecho establece, excepto la personal, admitiéndose aval bancario, notificándole al efecto la siguiente resolución y, caso de no prestarla dentro de dos audiencias a partir de la notificación, se librará el oportuno mandamiento para su ingreso en prisión.

Se nombra comisario a don Andrés Quinza Marcos, y depositario a don Pedro Sánchez Rabadán, a los que se les oficiará para que con toda urgencia comparezcan a aceptar y jurar el desempeño de tales cargos, y verificado, entren inmediatamente en el ejercicio de sus funciones.

Procedase a la ocupación general de todos los bienes, libros, papeles, documentos de giro, así como el inventario de los mismos existentes en el domicilio social (calle de San Justo, número 1, de esta capital); así como de los que existan en la sucursal de Calatayud (plaza Costa, número 15), para lo que se librará exhorto al Ilmo. señor Juez de igual clase de dicha ciudad.

Publíquese esta declaración de quiebra por edictos, fijándose uno en el sitio de costumbre de este Juzgado y expidiéndose otros para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid", y en el diario "El Alcázar", así como en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, librándose para esto último exhorto al Ilmo. señor Juez de igual clase, Decano de dicha ciudad, con la prevención de que nadie haga pagos ni entregue bienes a la entidad quebrada, debiendo comunicarlo al depositario y después a los síndicos, bajo apercibimiento de no tenerles por relevados de sus obligaciones, y previniéndose a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de aquélla, hagan manifestación de ellas, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes a todos los efectos legales.

Se decreta la retención de la correspondencia de la compañía mercantil "Calzados

Gómez", S. L., en los términos que expresa el artículo 1.058 del Código de Comercio de 1829, librándose para ello comunicación al señor Administrador general de Correos y Telégrafos en esta capital.

Se decreta la acumulación al presente juicio universal de quiebra de todas las ejecuciones pendientes contra "Calzados Gómez", S. L., excepción de aquellas a que se refiere el artículo 166 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo que se comunique a los restantes Juzgados de primera instancia de esta capital. Y sea extensivo el exhorto acordado librar a Calatayud, a los mismos fines. Hágase constar por el fedatario las ejecuciones que en su caso se tramiten en este Juzgado. A las referidas comunicaciones se acompañará testimonio de lo necesario de esta resolución.

Hágase saber al comisario nombrado que dentro del plazo de tres días, siguientes a la ocupación de bienes, forme el estado de acreedores de la entidad quebrada, a fin de convocar Junta general de acreedores para el nombramiento de síndicos.

Anótese esta declaración de quiebra en el Registro Mercantil de esta provincia, librándose al efecto el oportuno mandamiento, por duplicado, al señor Registrador.

Expídase testimonio de esta resolución para formar la Sección Segunda de esta quiebra.

Lo mandó y firma el Ilmo. señor don José-Antonio García-Aguilera y Bazaga, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5, en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres; doy fe. — José A. García-Aguilera. Ante mí, José A. Enrech." (Rubricados).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, se expide el presente en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José A. García-Aguilera. — El Secretario, José A. Enrech.

Juzgados de Distrito

Núm. 343

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por providencia dictada con esta fecha en juicio de faltas número 2.204 de 1983 se cita por medio del "Boletín Oficial" de la provincia a Milagros Barrul López y a María Jiménez Suárez, ambas de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en barrio La Bombarda, casas de la Caja de Ahorros, para que comparezcan ante este Juzgado el día 1 de febrero, a las diez horas, al objeto de celebrar el juicio de faltas por mendicidad.

Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 204

JUZGADO NUM. 3

Doña María-Josefa Gil Corredera, Juez de distrito del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 409 de 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Galerías Preciados", S. A., representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Enrique López Aguila, vecino de esta ciudad sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes a que se refiere el edicto número 681, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 21, de fecha 27 de enero de 1983.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2; cuarta planta), he señalado el día 2 de febrero próximo, a las 10:30 horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, María-Josefa Gil. — El Secretario, A. Cidoncha.

Núm. 278

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.174 de 1983 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Rosalía Giménez Romeo, de 19 años, nacida en Zaragoza el 10 de septiembre de 1964, hija de Ricardo y de Carmen, casada, sus labores, que tuvo su último domicilio en calle Sol Naciente, 9; a Margarita Farapilha de los Santos, de 24 años, nacida en Rosinos de la Requejada (Zamora) el día 18 de noviembre de 1959, hija de Albino y de Clotilde, casada, sus labores, con último domicilio en Zaragoza (camino del Junco, sin número); a Rosa Fernández Marco, de 18 años, nacida en Zaragoza, el día 19 de marzo de 1965, hija de Antonio y de María, soltera, sus labores, con último domicilio en esta ciudad, en avenida de la Quinta Julieta, 7, para que comparezcan ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, 4.ª) el día 8 de febrero, a las diez horas, al objeto de celebrar juicio de faltas por mendicidad.

Zaragoza a tres de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.
Número del año anterior: 35 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA